



COMISIÓN DE SANIDAD

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA DE LOS ÁNGELES PRIETO SÁNCHEZ

Sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2025, en Valladolid

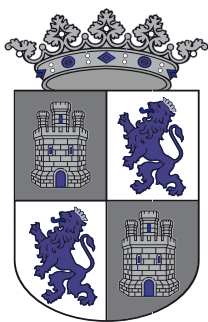
ORDEN DEL DÍA

1. Elección de Secretario de la Comisión.
2. Proposición no de ley, PNL/001306, presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a retomar las obras de construcción del centro de salud de Sahagún a la mayor brevedad posible y, en todo caso, en el primer semestre de 2025, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 394, de 13 de marzo de 2025.
3. Proposición no de ley, PNL/001414, presentada por los Procuradores Dña. Rebeca Arroyo Otero, D. Miguel Suárez Arca y Dña. Susana Suárez Villagrà, instando a la Junta de Castilla y León a diversas cuestiones relacionadas con la inclusión de la figura del logopeda en los equipos de atención temprana del sistema sanitario de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 427, de 29 de mayo de 2025.
4. Proposición no de ley, PNL/001441, presentada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. Noelia Frutos Rubio, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Javier Campos de la Fuente y Dña. Alicia Palomo Sebastián, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para incorporar la gestión de las citas médicas de nuestra Comunidad Autónoma en la app Sacyl Conecta, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 434, de 12 de junio de 2025.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos.	23808
La presidenta, Sra. Prieto Sánchez, abre la sesión.	23808
Intervención del procurador Sr. Puente Alcaraz (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	23808
Intervención de la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para comunicar sustituciones.	23808
Primer punto del orden del día. Elección Secretaría.	
La presidenta, Sra. Prieto Sánchez, da lectura al primer punto del orden del día.	23808
Intervención del procurador Sr. Puente Alcaraz (Grupo Socialista) para proponer candidato a la Secretaría de la Comisión.	23808
Intervención del procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto) para proponer candidato a la Secretaría de la Comisión.	23808
Intervención del procurador Sr. Sánchez Martín (Grupo Popular) para proponer candidata a la Secretaría de la Comisión.	23808
La presidenta, Sra. Prieto Sánchez, somete a votación, a mano alzada, las candidaturas propuestas. Es elegida doña Lorena de la Fuente Ruiz como secretaria de la Comisión.	23808
Segundo punto del orden del día. PNL/001306.	
La secretaria, Sra. De la Fuente Ruiz, da lectura al segundo punto del orden del día.	23809
Intervención de la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para presentar la proposición no de ley.	23809
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	23811
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Suárez Arca (Grupo VOX Castilla y León).	23812
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista).	23813
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Coelho Luna (Grupo Popular).	23815
Intervención de la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	23817
Intervención de la procuradora Sra. Coelho Luna (Grupo Popular) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	23820

**Páginas**

La presidenta, Sra. Prieto Sánchez, entiende aprobada por asentimiento, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1306. 23820

Tercer punto del orden del día. PNL/001414.

La secretaria, Sra. De la Fuente Ruiz, da lectura al tercer punto del orden del día. 23820

Intervención de la procuradora Sra. Arroyo Otero (Grupo VOX Castilla y León) para presentar la proposición no de ley. 23821

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto). 23824

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!). 23825

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Puente Alcaraz (Grupo Socialista). 23827

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sánchez Martín (Grupo Popular). 23830

Intervención de procuradora Sra. Arroyo Otero (Grupo VOX Castilla y León) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 23832

Se suspende la sesión durante unos minutos. 23834

Intervención de la procuradora Sra. Arroyo Otero (Grupo VOX Castilla y León) para fijar definitivamente el texto propuesto. 23834

Intervención de la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para pronunciarse sobre el texto final propuesto. 23834

Intervención de la procuradora Arroyo Otero (Grupo VOX Castilla y León). 23835

Intervención del procurador Sr. Sánchez Martín (Grupo Popular) para pronunciarse sobre el texto final propuesto. 23835

La presidenta, Sra. Prieto Sánchez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1414. Es aprobada. 23835

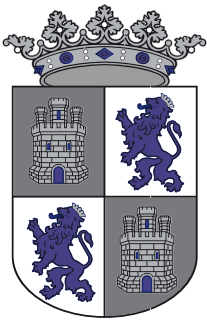
Cuarto punto del orden del día. PNL/001441.

La secretaria, Sra. De la Fuente Ruiz, da lectura al cuarto punto del orden del día. 23835

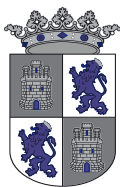
Intervención de la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. 23836

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto). 23837

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!). 23838



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Suárez Arca (Grupo VOX Castilla y León).	23839
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Carpio Guijarro (Grupo Popular).	23841
Intervención de la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	23842
La presidenta, Sra. Prieto Sánchez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1441. Es aprobada por unanimidad.	23844
La presidenta, Sra. Prieto Sánchez, levanta la sesión.	23844
Se levanta la sesión a las doce horas cuarenta minutos.	23844



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Buenos días, señorías. Se abre la sesión. ¿Los grupos parlamentarios tienen que comunicar alguna sustitución a esta Presidencia?

EL SEÑOR PUENTE ALCARAZ:

Sí, presidenta. El Grupo Socialista establece la sustitución de don Rubén Illera por David Sáinz-Aja.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

¿Algún grupo parlamentario más? (Estaba yo pensando en usted y digo: no me dice nada). *[Intervención sin micrófono]*. (Sí, por favor, vuévelos a...).

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Alicia Gallego en sustitución de Luis Mariano Santos. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

¿Alguna sustitución más?

Elección Secretaría

[El inicio de la intervención no quedó registrado en la grabación]. ... secretarios a la Comisión. Al haber quedado vacante la Secretaría de la Comisión, es preciso proceder a cubrir este puesto. ¿Algún grupo parlamentario desea presentar candidato para ocupar la Secretaría de la Comisión?

EL SEÑOR PUENTE ALCARAZ:

Sí. El Grupo Socialista propone a don Javier Campos de la Fuente.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Sí, presidenta. El Grupo Mixto propone a Pedro José Pascual Muñoz.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

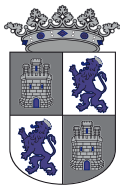
¿Algún candidato más?

EL SEÑOR SÁNCHEZ MARTÍN:

Sí, presidenta. El Grupo Parlamentario Popular propone a la procuradora Lorena de la Fuente Ruiz.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Siguiendo el precedente establecido en la elección de la Mesa de esta Comisión, efectuaremos una votación a mano alzada.



¿Votos a favor de la candidatura del procurador don Javier Campos de la Fuente? ¿Votos a favor de la candidatura del procurador don Pedro José Pascual? ¿Votos a favor de la candidatura del... de la procuradora doña Lorena de la Fuente Ruiz? ¿Abstenciones?

En consecuencia del resultado elegido, la secretaria de la Comisión... de la Comisión será la procuradora doña Lorena de la Fuente Ruiz, con siete votos a favor. Seis votos para el procurador don Javier Campos de la Fuente y dos votos para el procurador don Pedro José Pascual. Rogamos a la procuradora que pase a ocupar su sitio. Pues buenos días, y enhorabuena por su nombramiento.

Por el señor... por la señora secretaria se dará lectura del segundo punto del orden del día.

PNL/001306

LA SECRETARIA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

Segundo punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL 1306, presentada por los Procuradores doña Alicia Gallego González, don José Ramón García Fernández y don Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a retomar las obras de construcción del Centro de Salud de Sahagún a la mayor brevedad posible y, en todo caso, en el primer semestre de dos mil veinticinco, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 394, de trece de marzo de dos mil veinticinco.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los procuradores proponentes, doña Alicia Gallego González, por un tiempo máximo de diez minutos.

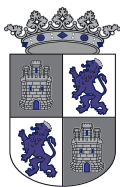
LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, presidenta. Pues traemos a esta... a esta Comisión de Sanidad la situación en que se encuentran las obras del prometido centro de salud de Sahagún.

Es verdad que en esta Administración hay una serie de infraestructuras muy necesarias en la que, por distintas razones, parecen promesas que van pasando en el tiempo y que nunca llega la viabilidad en cuanto a su disfrute y su uso.

Podemos hoy hablar de este centro de salud, pero también hay otra serie de obras muy importantes en la provincia, en la provincia de León, que han quedado pues de una manera pues inentendible muchas veces cómo el paso de décadas hace que todavía estén pendientes del disfrute por parte de los ciudadanos: el instituto de Villaquilambre o los conservatorios de León o de Zamora.

Pues bien, en este caso lo que nos trae es este centro de salud, porque es una obra que lleva más de 20 años pues en la búsqueda de su ejecución. Empezó allá en el año dos mil veintidós y estamos en el dos mil veinticinco y, como decía el propio consejero de Economía, no es razonable que al momento actual esos retrasos en la construcción todavía den lugar a no haberse buscado la solución, y, sobre todo, esa... esa efectividad para... para los propios ciudadanos.



Esta infraestructura sanitaria ha tenido, pues, distintas fases, distintos momentos, en los cuales podemos citar algunos. Es decir, lleva a cabo dos licitaciones fallidas –una que fue en el dos mil... en el dos mil ocho y otra que ha sido en el dos mil veintiuno–, es decir, en la última, que fue a principios del dos mil veintidós, se ha llevado a cabo pues una ejecución mínima de este proyecto, no... no supone ni siquiera el 22 % de la ejecución del mismo.

De tal manera que el estado que presenta esta infraestructura pues es ciertamente lamentable. Es decir, es una masa de hormigón en el que el paso del tiempo, como vemos aquí [*la oradora muestra un documento*], tiene un bajo y tiene un primero, un segundo sin techo, lo cual hace que los inviernos duros que tiene esta... esta comarca pues hace que el deterioro sea evidente. Muchos hierbajos... bueno, un estado casi deplorable en el que ahora ese 20 % tendrá que ser cuestionado en cuanto a la validez y en la ejecución del nuevo proyecto.

Es verdad que han pasado distintas campañas electorales y todo ello ha hecho que se retome pues el hablar del mismo. Y así, tanto en el veintidós venía a estar contemplado en los Presupuestos de esta Comunidad, se dijo que iba a ser inmediata su puesta en funcionamiento en el veintitrés y no hemos visto sino la espera hasta el veinticinco, con una nueva licitación que ha concluido en junio de este... de este año.

¿Todo esto pues qué ha supuesto? Pues un problema evidente a la hora de dar lugar a un servicio público de calidad, que es la sanidad; porque están en un centro pues que no llega ni siquiera a 500 metros cuadrados, muy antiguo, con goteras que han sido pues denunciadas, reclamadas por parte de los profesionales. Porque los inviernos duros que –como digo– tiene esta comarca pues todavía hace que las guardias sean difíciles de soportar, tanto es así que han tenido que cambiar pues los lugares en donde descansan para poder afrontar el día de trabajo.

Y mientras, pues parece que la Gerencia pues da excusas, da largas, porque este año todavía, en base a la nueva licitación y los plazos que aparecían en la misma, va a retrasarse –si es– primero, su inicio de construcción, y después, lo que sería la ejecución definitiva.

Tanto es así que, bueno, nosotros es verdad que en el momento de presentar esta proposición no de ley, es decir, en el mes de marzo, entendíamos que se iba a poner, bueno, pues en funcionamiento las licitaciones y agilizarlas lo máximo posible para que fuera una realidad en este año dos mil veinticinco o principios de dos mil veintiséis.

Como consecuencia –digo– de los plazos de licitación, lo que vamos es –en la propuesta que nosotros hacíamos– es no fijarla a este semestre de dos mil veinticinco –al primero–, sino al segundo, lo que sería el inicio y la ejecución, pues en base a lo establecido en los pliegos.

También es verdad que todo este problema que se deduce en las obras que lleva a cabo la Junta, en este caso el centro de salud, vienen derivadas no como decía en la justificación que hacía el consejero de Hacienda: en la crisis del dos mil ocho, porque estamos en el dos mil veinticinco y no han sido capaces a dar solución a este proyecto tan necesario para una comarca que aglutina quince municipios y ocho demarcaciones, sino más bien a que todos los proyectos van con un criterio económico a la baja y no tiene en cuenta que, si se ajusta un proyecto, lo que tiene que solicitarse son mejoras que den solución a edificios que sean accesibles,



modernos y, sobre todo, que con una licitación consigamos dar solución a los problemas que, como digo, se hacen necesarios con infraestructuras modernas adecuadas al momento en que vivimos. Tanto es así que esos 3,5 millones que han supuesto esa adjudicación, nosotros lo que buscamos es que se una esa infraestructura necesaria a un servicio sanitario que ha sido denunciado durante este verano.

Todos somos conscientes de... de que efectivamente el mundo rural es el gran abandonado. Ellos han seguido denunciando esos consultorios cerrados, que están siendo atendidos a través de este centro de salud de Sahagún. Esta zona básica de salud tiene ocho demarcaciones, viene a atender esas 4.500 tarjetas sanitarias, pero que, al estar en el Camino de Santiago, son mucho más los... bueno, los peregrinos, los ciudadanos que tienen que acudir a este centro, unido, además, como digo, al mundo rural y a las personas que disfrutan del verano en estos pueblos y que por lo tanto hace ya urgente tener un centro de salud adecuado a las necesidades.

Todas estas razones en las que, bueno, vinieron a ser exigidas a la Gerencia, en donde efectivamente todos los partidos, todos los alcaldes –independientemente de que fueran del PP, del PSOE, de la UPL– reclamaron esa... esos profesionales en el número adecuado, puesto que ahora estaban en cuatro de los ocho existentes, y que –digo– se unía a esa reivindicación de infraestructuras de calidad que dieran servicio no solo a los profesionales, sino también a los usuarios en base a las demandas existentes.

Por lo tanto, volvemos otra vez a insistir en que se trata de proyectos importantes que no pueden estar demorados veinte años en cuanto a su ejecución. Que ahora mismo se ha procedido a la nueva licitación, que tiene un plazo, pero que es necesario que se agilice lo máximo posible para que ese período de ejecución sea resuelto, sea cumplido y, por lo tanto, en el dos mil veintiséis sea ya una realidad.

Por lo tanto, nosotros modificamos esa propuesta que traíamos, en el sentido de los plazos de inicio de construcción, quedando la misma de la siguiente manera, que paso a leerles ahora: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a retomar a la mayor brevedad y, en todo caso, en el segundo semestre de dos mil veinticinco, las obras de construcción del prometido centro de salud Sahagún impulsando...”. En este caso no tendría sentido porque la nueva licitación ya se ha realizado, quedando hasta ese punto, hasta “... el centro de salud de Sahagún”. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Muchas gracias, señora Gallego. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Pedro José Pascual Muñoz.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Bueno, lo primero también hacer hincapié en que suele pasar en bastantes ocasiones lo que ha comentado también la proponente: el retraso de las propuestas. Y lo que se proponía en esa fecha –que el centro de salud objeto de la propuesta se pusiese en marcha y esto– pues, bueno, al final han tenido que cambiar incluso la resolución por... por el hecho del retraso en presentar la proposición no de ley.



Hablamos –o nos han hablado– de la reanudación inmediata de las obras del centro de salud de Sahagún; una infraestructura sanitaria que lleva años siendo prometida, anunciada, presupuestada y ahora ya, por lo visto, licitada otra vez, y sistemáticamente, pues abandonada.

No estamos hablando de una obra cualquiera, estamos hablando de un servicio esencial para muchos ciudadanos que, día tras día, ven como su derecho a una atención sanitaria digna se ve vulnerada por la inacción política. El actual centro de Sahagún no cumple con los estándares mínimos de calidad, tal y como también ha detallado la proponente, sino que además las instalaciones están obsoletas, los espacios son insuficientes y los profesionales trabajan en condiciones que no reflejan ni su compromiso ni el respeto que merecen.

Y mientras tanto, lo que hace el partido que gobierna en la Junta de Castilla y León es prometer, prometer en cada campaña electoral que ahora sí, que esta vez va en serio, que el centro estará listo antes de que acabe el año. Lo dijeron en dos mil veintitrés, lo repitieron en dos mil veinticuatro y aquí estamos en dos mil veinticinco, y a ver si es verdad que antes de que acabe el dos mil veinticinco pues está... está solucionado el tema. Las obras están paralizadas, los andamios desmontados y la esperanza de los vecinos pues convertida en frustración.

Esta forma de hacer política es irresponsable y profundamente cínica, porque se está jugando con la atención sanitaria de las personas para... yo creo que para rascar votos, lo que es una falta de respeto que no deberíamos seguir tolerando.

Y Sahagún no es un caso aislado. En Ávila seguimos esperando el tan prometido centro de salud de Las Hervencias y base de emergencias, y –como digo– otro ejemplo de promesa incumplida, otro símbolo de abandono institucional.

¿Hasta cuándo –me pregunto– vamos a seguir jugando con la atención sanitaria de nuestros ciudadanos como si fuera un eslogan de campaña? Lo que se necesita no son más promesas, sino hechos. Lo que se exige es que la Junta de Castilla y León cumpla con sus compromisos y con la palabra dada.

Este tipo de propuestas es de vital trascendencia, porque no solo exige la reanudación de las obras en Sahagún, también exige que se respete a los ciudadanos y que se ponga fin a una política de humo a la que nos tienen acostumbrados: la política del partido que sustenta a la Junta de Castilla y León desde hace tantos años. Votaremos a favor de su propuesta. Muchas gracias.

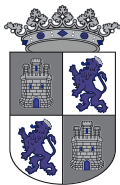
LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Muchas gracias, señor Pascual. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Miguel Suárez Arca.

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Muchas gracias, señora presidente. Señorías. Volvemos a encontrarnos con una petición tan parecida como otras tantas que debatimos en esta Comisión. En esta Comisión en especial, podríamos decir.

Las continuas promesas, no sé si decir que solo en este caso... evidentemente aquí, en Castilla y León, con tantos años de gobierno del Partido Popular, pues



aquellos que gobiernan se ven más afectados por estas promesas; pero del modelo democrático que nos hemos dado a lo largo del último medio siglo. Llevamos medio siglo viendo como unos prometen una y otra vez ir a hacer cosas que luego no se hacen. Y las prometen como cebo electoral, y las prometen como cebo electoral porque la gente les sigue votando. Es evidente.

La situación del centro de salud de Sahagún y la situación del área sanitaria es muy precaria. Ahora mismo se ha procedido a licitar la obra de nuevo. Queremos confiar que esta vez se desarrolle, pero la confianza obviamente debe ser precavida. La confianza puede ser una virtud, pero también virtud es la prudencia y la prudencia nos dice que probablemente volvamos a encontrarnos con esta promesa en la próxima campaña electoral. ¿Quién sabe si, en algún programa electoral, en la próxima campaña electoral se vuelve a prometer el centro de salud de Sahagún? O su culminación o su inauguración, o que van a poner la decimoctava piedra; alguna actuación como las que vemos tantas veces, como relativas a la radioterapia en el Bierzo, como relativas a la apertura de radioterapia o de otros centros como las unidades de ictus en otras... en otras provincias.

Y ya les digo, nos centramos en Castilla y en León, obviamente, porque estas son las Cortes de Castilla y León, pero esta es una realidad en toda España: es una realidad a nivel nacional (aún seguimos esperando los miles y miles de viviendas que algunos prometieron que iban a construir); es una realidad autonómica y muchas veces también es una realidad municipal. También en las elecciones municipales escuchamos multitud de promesas por parte de los políticos que después, las que quedan en algo terminan quedando en cosas muy distintas de las que se prometieron, y las que no... y las más no quedan en nada.

Por lo tanto, con ese pequeño cambio que ha hecho la señora Gallego, la proponente, del texto para adecuarlo evidentemente a la realidad temporal en la que nos encontramos ahora, vamos a apoyar la proposición no de ley de la Unión del Pueblo Leonés.

Es evidente que, al menos desde estas Cortes, no somos notarios, pero sí que podemos hacer un ejercicio de seguimiento de las promesas que uno hace; esas promesas parece ser que vinculan muy poco, ya no solo a nivel de infraestructura, sino también a nivel ideológico, vinculan muy poco al que las hace. Pues al menos que desde estas Cortes podamos tirar la piedra antes de tiempo para ver si somos capaces de que los ciudadanos se den cuenta de quién promete, promete y promete, pero luego su única aspiración es alcanzar y parasitar el poder. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Muchas gracias, señor Suárez Arca. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Javier Campos de la Fuente.

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Pues, bien, tratamos hoy, en este punto del orden del día, pues una de las actuaciones muy esperadas y muy demandadas ya desde hace prácticamente veinticinco años por toda una... por toda una comarca: la cabecera de Sahagún. Pero es una zona de una gran dispersión



geográfica, con montaña incluida, fronteriza con Palencia, y que para determinadas cuestiones, cuestiones que son... tienen una relevancia importante, pues las personas que viven allí han de desplazarse, en ocasiones con tiempos de más de una hora, a León, por ejemplo, para hacer una radiografía. Lo cual a día de hoy parece increíble, pero es así.

Es el panorama de muchos leoneses y muchas leonesas en el... en el ámbito rural y en servicios básicos. En este caso estamos hablando de educación. Yo creo que es básico. Y volvemos a este ámbito rural, insisto, de discriminación, de desigualdad en las oportunidades y de servicios básicos que están totalmente cuestionados.

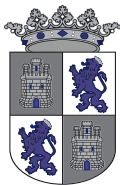
Algún grupo político, en algunas comisiones, pues viene hablando de que para estos servicios y en estos ámbitos rurales pues que lo primero es que tiene que haber gente y después los servicios. Quedándonos en esa primera parte, que yo no comparto en este caso, porque la sociedad de hoy lo que nos reclama es que hay que dar aliciente para vivir en este... en este mundo rural, y quizás primero sean los servicios o, por lo menos, a la par. En este caso no es el problema; en este caso hay gente, en este caso hay ciudadanía, que... que pretende el servicio y que desde luego no lo está teniendo; y lo está anhelando -insisto- pues ya va a cumplir 25 años (un cuarto de siglo esperando el médico).

Centrándonos en el tema, como ya ha indicado la... la representante de la UPL, doña Alicia, pues a principio del milenio se compromete una actuación de más de 5.000.000 de euros entre el edificio, las dotaciones y demás. Tras varias vicisitudes con... bueno, pues con los terrenos y con las licitaciones iniciales y el fiasco de la licitación final, pues las obras se paran en el dos mil veintidós. En dos mil veintidós, en marzo, tras una moción en el Ayuntamiento de Sahagún, aprobada de forma unánime por todos los grupos municipales, con un soporte de 1.700 firmas de vecinos y un anuncio de acudir al Procurador del Común, pues se reactiva nuevamente este... este tema.

Se inician las obras a finales del veintidós gracias a todo esto, pero no sabemos si es porque, bueno, pues las cosas que mal empiezan mal acaban pues... o la ayuda de doña Esther Muñoz, que en el dos mil veintitrés visita la zona diciendo que se va a terminar la... que se va a terminar la actuación, pues resulta que ese mismo año cesan todos los trabajos y, a día de hoy, lo que tenemos es que hay un 21 %, efectivamente, de ejecución de la obra.

Es verdad que esta propuesta de resolución se queda desfasada -y ya la ha corregido convenientemente doña Alicia- porque evidentemente ya hay una licitación nueva, hay una licitación nueva; pero lo que no tenemos claro es ni cuándo se van a comenzar las obras ni cuándo se van a terminar las obras. Y, por supuesto, no le quepa duda al señor Suárez Arca de que va a volver a ser estrella en el... en el ámbito de las propuestas para las nuevas elecciones de marzo, si son en marzo. No es la primera vez que el señor Mañueco dirá que eso se va a hacer y que... y que los ciudadanos de esta zona lo van a disfrutar. No va a ser la primera vez. Ya lo ha hecho.

Compartimos la propuesta de resolución. De hecho, vamos a votar afirmativamente la misma. Pero, sin embargo, sí que le quería hacer una propuesta, y la propuesta va en la línea de lo aprobado en su día por todos los grupos parlamentarios -insisto, incluso la UPL y el Partido Popular en el Ayuntamiento de Sahagún-, en la línea de que un servicio tan básico como la radiología tendría que estar incorporado en la carta de servicios de este... de esta infraestructura sanitaria.



Es más, incluso altos representantes de la Junta de Castilla y León, como en su día el director... el gerente de Atención Primaria, el señor José Pedro Fernández, el dos de junio del dos mil veinte decía, decía, que veía imprescindible un servicio de este tipo para completar la oferta que se le daba a esta población.

Insisto que hay municipios que tardarían más de una hora en desplazarse en condiciones normales -no estoy hablando ni con nieve, ni con... ni, bueno, con los rigores de... del clima, que todos sabemos que... los que concurren en esas zonas, ¿verdad?- más de una hora para hacer una radiografía. Bueno, en fin.

Entonces nosotros, insisto, apoyaremos la iniciativa de cualquier manera, pero sí que nos gustaría que esto de lo que estoy hablando y que me hago eco de la propuesta en su día de la moción del Partido Socialista, trasladada en su día también por el procurador Álvaro Lora de... de la zona, pues que se pueda incorporar a esta petición que hacemos desde estas Cortes. Es decir, sería, bueno, poner una coetilla o modificar mínimamente la propuesta de resolución, que, si tienen a bien, podríamos hacer un receso y hablarlo, pero es simplemente ese... simplemente incorporar a lo que usted ha dicho y donde lo ha dejado "complementando la infraestructura con los espacios y equipamientos necesarios para ofrecer el servicio de radiología".

Creemos que es razonable. Creemos que es justo. Creemos que es completar de forma adecuada la actuación. Y bueno, pues después de una espera de más de veinticinco años, finalmente darle a la comarca de Sahagún pues un servicio en condiciones, un servicio como merecen hoy día, con unos mínimos estándares de calidad y de... y de funcionalidad y de... y de cobertura.

Entonces, nada más que a la espera de... de que sean capaces de asumir esta... esta pequeña coetilla, que aporta... -yo creo que sustancialmente aporta- bastante para... en beneficio de la ciudadanía... de la ciudadanía de esta comarca. Pues simplemente termino la... la intervención. Gracias, presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Muchas gracias, señor Campos. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Beatriz Coelho Luna.

LA SEÑORA COELHO LUNA:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Bien. Lo cierto es que, a pesar de todo lo que se ha dicho en esta Comisión, las inversiones de la Junta de Castilla y León en materia de infraestructuras sanitarias en los últimos años son innegables. Se ha incrementado en los últimos presupuestos a los cien... hasta los 193,4 millones de euros, lo que supuso un incremento en Atención Primaria de un 37,45 %. Y este hecho lo que hizo es convertir a Castilla y León en la Comunidad Autónoma con más inversión licitada en materia de infraestructuras sanitarias.

Pero, bueno, esto va a dar igual, porque aquí da igual lo que se diga, da igual los datos, al final lo que importan, ¿no?, son las falacias y las mentiras que se lanzan por parte de algunos portavoces. De nada absolutamente serviría que yo les detallara aquí, ahora, todas las inversiones en materia sanitaria que se han ejecutado tanto en la provincia de León como en el resto de las provincias, porque se seguiría, como digo, ignorándolas por completo.



Creo que lo que hace a una persona quedar totalmente desautorizada, como es al portavoz de Vox, es que cuando hace un año alababan completamente la gestión sanitaria del Partido Popular en esta Comunidad Autónoma, y ahora, un año después, simplemente por el hecho de que han cambiado el sillón, pues es todo lo contrario, ¿no?, ahora la Junta no hace absolutamente nada en materia sanitaria, pues bueno, yo creo que la... la opinión de ese... de ese portavoz en esa materia pues queda totalmente, como digo, desacreditada. Sinceramente creo que los únicos que aspiran a parasitar el poder son aquellos que en función del sillón que ocupan mantienen una posición u otra con el único fin de intentar arrancar algún voto, que dudo mucho que lo consigan.

En relación con el centro de salud de Sahagún, como se ha indicado, la obra se inició en el año dos mil veintidós y, como consecuencia de estos incrementos que se produjeron en los costes, en las energías, incrementos que también se le ha olvidado mencionar al portavoz del Partido Socialista –que además fueron derivados de esas políticas nefastas del Gobierno de Sánchez, y que, digo, se le han olvidado mencionar al portavoz del Partido Socialista–, la empresa comenzó a realizar múltiples retrasos en la ejecución de la obra, lo que llevó finalmente a que se tuviera que rescindir el contrato por causas únicamente imputables a la empresa constructora y de ningún modo imputables a la Junta de Castilla y León ni a la Consejería de Sanidad, al igual que ha ocurrido con cientos de obras, por desgracia, en todo el país, como digo, como consecuencia de esas políticas nefastas del Gobierno de Sánchez.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Señorías, por favor.

LA SEÑORA COELHO LUNA:

Una vez que se... que se resolvió el contrato, se tuvo que tramitar uno nuevo para redactar el proyecto de terminación de obra y, una vez que se ha redactado y supervisado, licitar la ejecución del proyecto; en estos términos se le informó, por parte de la Consejería, a la portavoz... bueno, al grupo de la portavoz que presenta esta proposición no de ley, algo que parece que no sirvió de mucho.

El pasado mes de mayo del dos mil veinticinco se publicó el anuncio de licitación en la plataforma de contratación del sector público del contrato para la ejecución de las obras de terminación de construcción del nuevo centro de salud, autorizando además el Consejo de Gobierno una partida de 3,5 millones de euros para la ejecución del mismo, con un plazo de ejecución de 12 meses desde la firma del acta de replanteo.

Nos consta, además, que la empresa ya ha solicitado la correspondiente licencia de obras, estando pendiente de aportar una serie de documentación para poder comenzar con la ejecución de la misma, pero que hasta el momento están cumpliendo con los plazos fijados en la licitación, por lo que en breve se iniciarán las obras.

Terminada la obra y recibida de conformidad, se procederá al equipamiento del centro con el objetivo de ponerlo en funcionamiento en cuanto resulte posible, una vez cumplidos los plazos y los términos establecidos en la normativa vigente, esos que también les gusta ignorar. Ello, además, permitirá disponer de un nuevo edificio moderno, accesible y sostenible, adaptado a los estándares de calidad actuales, que



garantizará la funcionalidad, accesibilidad y la eficiencia energética del centro y supondrá un incremento del 111 % en los espacios asistenciales, que pasarán de 36 a 76. En total, las instalaciones contarán con una superficie de 1.890 metros cuadrados.

Sin perjuicio de todo esto, sí que me deja... me gustaría dejar constancia que la atención sanitaria en la zona básica de salud de Sahagún está garantizada y se está prestando totalmente. Y para ello, además, se cuenta con diez profesionales médicos de Atención Primaria, uno... un pediatra de área, ocho profesionales de enfermería, además de un auxiliar administrativo y un celador, unidad de fisioterapia, unidad de salud bucodental, servicio de atención a la mujer con psicoprofilaxis obstétrica y pediatría de área.

Por lo tanto, señorías, creo que, como se ha indicado, la Junta está avanzado... avanzando en el objetivo de mejorar las infraestructuras sanitarias de toda la Comunidad, de mejorar la infraestructura sanitaria y acabar la construcción del centro de salud de Sahagún, a pesar de, evidentemente, todos los problemas no imputables a la Junta de Castilla y León que se han sucedido con este centro de salud. Y existe una... un compromiso decidido de la Junta con la terminación y la finalización de este centro de salud. Y así se ha demostrado, como digo, agilizando, en todo lo que se ha podido, la licitación del nuevo contrato.

Este grupo comparte la finalidad de la propuesta de resolución que se ha presentado por la ponente, en cuanto que se están realizando todas las actuaciones necesarias para finalizar la construcción del centro de salud; pero sí que es cierto que entendemos que la propuesta de resolución no se adapta correctamente a la... a la realidad actual y por eso le queremos proponer una enmienda, que pasa... que paso a leer y que diría lo siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a seguir avanzando en los trámites necesarios para iniciar las obras de terminación del prometido centro de salud de Sahagún antes de finalizar el dos mil veinticinco".

Entendemos que se debería eliminar el "retomar a la mayor brevedad posible", porque nunca se ha dejado de avanzar en esta obra. Y, lógicamente, quitar el "impulso inmediato de una nueva licitación", puesto que como he dicho, ya está licitada y adjudicada. Quedando a la espera de la aprobación de esta enmienda, nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Muchas gracias, señora Coelho. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora procuradora doña Alicia Gallego González.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, presidenta, de nuevo. Bueno, pues agradecer a los portavoces que han apoyado o que van a apoyar la propuesta conforme a la modificación que ha hecho este grupo, la Unión del Pueblo Leonés. Y bueno, pues matizar alguna de las cosas, o bien, en su caso, agradecer lo que se ha indicado aquí.

Porque efectivamente, señor Pascual, pues hay partidos que viven de eslóganes o de... o de anuncios publicitarios. Y no... no hay por qué dudar de que esta afirmación es cierta cuando una obra se promete durante 20 años. Es decir, creo



que, como decía el propio consejero de Economía y Hacienda, él mismo reconocía que 20 años la ejecución... en este caso ni siquiera la ejecución, la licitación de una obra no es razonable este retraso y que además no veía razones por las que de una forma lógica los ciudadanos hubieran sufrido la falta de una infraestructura adecuada y conveniente a la posibilidad de obtener un servicio público de calidad como es la sanidad y, por otro lado, tan necesario.

Por lo tanto, es verdad que vemos como los proyectos tienen sus problemas, pero también es cierto como se retrasan de una forma muchas veces interesada para esperar a la siguiente campaña e incentivar a lo mejor el voto. Porque lo que no se justifica es la falta de esa responsabilidad y compromiso con los ciudadanos en cuanto al cumplimiento de las promesas y, sobre todo, de la obligación que existe de seguir satisfaciendo un estado del bienestar donde la sanidad es esencial, y más en el mundo rural, tan necesitada no ya de que salgan las cuentas, porque los servicios públicos tienen que ser deficitarios por naturaleza, o casi siempre lo son, básicamente porque no se mira el rendimiento económico, se mira la satisfacción o el beneficio que produce en la ciudadanía.

¿Que en el mundo rural puede ser deficitaria la sanidad? Pues puede ser, pero también es verdad que se sufragan otros gastos de transporte en la ciudad que pagan también los ciudadanos del mundo rural, será porque es deficitario y ahí debe estar la Administración para, bueno, pues con esas cuentas dar servicios públicos y dar solución a las necesidades de los ciudadanos.

Por eso también estoy de acuerdo con el señor Suárez Arca de que, bueno, pues es verdad que son muchos los proyectos que se prometen, que pasan los cuatro años y vuelven otra vez a estar sobre la mesa.

Este año pues no tendremos Presupuestos, no los veremos seguramente, como no los vimos en la etapa anterior, y, cuando los vimos, pues también ustedes tienen su parte de responsabilidad porque los apoyaron. Y pues en eso tienen que estar también: esa parte de culpa de apoyar lo que sabían que no se va a cumplir y no apoyar lo que era necesario pues también les hace a ustedes pues, en este sentido, pues culpables de la situación en la que nos encontramos actualmente.

En el caso de lo que nos decía el Partido Socialista, el señor Campos, bueno, pues totalmente de acuerdo en cuanto a los veinticinco años, a la dispersión, a la falta de compromiso que... que desde la Gerencia... -hablaba del anterior gerente-. Y también ahí cuando la pandemia pues se cerraron, había ese compromiso por su parte de que se iba a poner ese transporte para poder acceder al centro de salud, cosa que no se produjo, y que ahora pues el que quiera lo ve y el que no pues es solo ir al pueblo y se constata: han estado cerrados, han estado cerrado los consultorios, han estado sin médicos y la situación no ha mejorado. Es decir, lo que se prometió no se cumplió con ese transporte al centro de salud.

Y lo digo porque se denunció públicamente. Y se denunció en una reunión que hubo -se lo digo a la señora portavoz del Partido Popular- una reunión que hubo este verano en el que todos los alcaldes del Partido Popular, del Partido Socialista, de la UPL también estuvieron presentes, de esos quince municipios de las ocho demarcaciones. Y no es verdad porque... que la plantilla tenga ocho médicos. No, no, la plantilla estará para ocho médicos en donde están cubiertas cuatro, y que hay unas deficiencias evidentes en cuanto al servicio para cubrir los calendarios,



para cubrir las vacaciones, para cubrir los servicios; porque no solo hay que atender al centro de salud, sino efectivamente a esos consultorios y a ese mundo rural tan abandonado.

Y ahí se reunieron para exigir la dimisión de la gerente actual, la señora Viloría, y la solución fue que iban a poner esos médicos de refuerzo para cubrir las 4.500 cartillas que tiene actualmente, más, como digo, los desplazados, más las personas que haciendo el Camino de Santiago utilizan este centro de salud. Y ante esa presión que hicieron también sus propios alcaldes, los del Partido Popular, porque ahí han sido valientes para defender lo que corresponde, que es las necesidades de sus ciudadanos, de los que viven en su pueblo y necesitan una sanidad pública de calidad. Y para evitar, como dijeron ellos, ruido, lo mejor es dar dos médicos más durante esta etapa, hasta que lleguen las elecciones de marzo del dos mil veintiséis. Se lo digo porque la reunión fue bastante tensa, pero pública, y de eso sabemos en qué consistió; porque también lo hemos sufrido en otros municipios, como, cuando no se quiere ruido, pues lo que se busca es una solución o un parche.

También tuvieron problemas en pediatría y lo han solucionado a través de un sistema de tarde que, mientras dé solución, pues bienvenida sea este especialista o este profesional.

Por lo tanto, tampoco es verdad que los demás sepamos las cosas solo en una fase. Lo que sucede es que a veces el Partido Popular retuerce tanto la verdad que llega a convertir las medias verdades en mentiras.

Por lo tanto, vuelvo otra vez a la misma: nosotros mantenemos esta propuesta, que es que se retome, a la mayor brevedad posible, porque de momento no se han iniciado. La licitación acabó en junio, estamos en septiembre, tendrán el acta de replanteo, tendrán que cumplir los trámites, pero lo que pedimos: mayor brevedad posible; porque la obra empieza a contar los plazos, desde ese momento, los 12 meses. Estaremos en plena campaña electoral, se prometerá, si se ha iniciado, pues ya los ciudadanos tendrán la suerte de que algún día se concluya.

También es verdad que las obras a ustedes les gusta ir a la baja; la baja puede ser temeraria o no, pero si sucede que hay una subida de precios -que sufren las empresas pero también sufren los ciudadanos-, entonces esto da lugar a que ese tipo o ese criterio de adjudicación solo con precio viene a suponer que las obras queden desiertas y con ello ese perjuicio que se produce de una instalación o una infraestructura adecuada a las necesidades. Quizá tendrían que variar los criterios de adjudicación y que no fuera el precio, sino que fueran las mejoras las que se valoraran.

Por eso, como digo, esta... esta fase de adjudicación de un proyecto para la Junta le supone veinte años. No queremos arriesgarnos, señor Campos, a suponer que la inclusión de la... la radiología que nos pedía suponga la posibilidad de encontrar un problema a la hora del proyecto, de la ejecución, de los modificados, de las adendas; con lo cual no la vamos a incluir; pero, si ustedes la traen, o la trae otro grupo, o la trae la UPL, bueno, pues esperemos que salga adelante, porque efectivamente los servicios que se concentran en una zona básica de salud de un centro como puede ser este son realmente esenciales y necesarios no solamente para la población, sino también para aliviar la carga que puedan tener hospitales,



como así se nos dijo cuando se hizo la reforma en el mundo rural. Es decir, que buscaban esa centralización de servicios en los centros de las cabeceras de comarca, precisamente para que no se acudiera a los hospitales y sobrecargara la asistencia de los mismos.

Como estamos en esta fase de licitación y hay que iniciar es la razón de no querer retrasar, y, por lo tanto, la vamos a mantener dejando la propuesta como sigue que: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a retomar, a la mayor brevedad posible y, en todo caso, en el segundo semestre del dos mil veinticinco, las obras de construcción del prometido centro de Sahagún... de salud de Sahagún". Muchas gracias, presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Muchas gracias, señora Gallego. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. *[Murmulllos]*. No, la ha dejado. No. Vamos a ver, señoría, un momento. ¿Ha mantenido la proposición tal y como la presentó? *[Murmulllos]*. Pues teniendo en cuenta que ha cambiado la fecha, efectivamente, hay una modificación del texto y la señora Beatriz Coelho, tiene usted diez minutos.

LA SEÑORA COELHO LUNA:

Muchas gracias, presidenta. No, no van a ser tantos, si es para manifestar mi posición de voto. Y, como digo, este grupo votará a favor de la proposición no de ley, porque, como hemos indicado, la Junta de Castilla y León tiene un compromiso firme de finalizar este centro de salud de Sahagún.

Y, como he dicho, pues las obras comenzarán antes de finalizar el ejercicio dos mil veinticinco, como estaba previsto por la Consejería de Sanidad. Nada más. Y muchas gracias.

Votación PNL/001306

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Muchas gracias. ¿Entendemos, entonces, que se aprueba la proposición no de ley por asentimiento? Pues queda aprobada por asentimiento.

Por la señora secretaria se dará lectura del tercer punto del orden del día.

PNL/001414

LA SECRETARIA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

Tercer punto del orden del día: **Proposición no de ley 1414, presentada por los Procuradores doña Rebeca Arroyo Otero, don Miguel Suárez Arca y doña Susana Suárez Villagrà, instando a la Junta de Castilla y León a diversas cuestiones relacionadas con la inclusión de la figura del logopeda en los equipos de atención temprana del sistema sanitario de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 427, de veintinueve de mayo de dos mil veinticinco.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):**

Gracias, señora secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los procuradores proponentes, doña Rebeca Arroyo Otero, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA ARROYO OTERO:

Muchas gracias, presidente. Señorías, comparezco hoy para defender una iniciativa que persigue un objetivo claro y profundamente justo: garantizar la atención logopédica en el sistema sanitario público de Castilla y León.

Hablamos de salud, equidad, cohesión territorial y, sobre todo, de derechos fundamentales. No estamos ante un asunto secundario; estamos ante una cuestión que afecta a miles de niños, adultos y familias de la Comunidad.

Quiero comenzar con una aclaración imprescindible. La atención por servicios... la atención temprana por Servicios Sociales y la atención temprana por Atención Primaria. Dos realidades distintas. La atención temprana se centra en la primera infancia y la prestada por servicios sociales es voluntaria, requiere la solicitud de la familia y queda sujeta a la disponibilidad de los equipos. Su enfoque es valioso pero limitado: no garantiza una intervención sanitaria sistemática desde el inicio del problema. En cambio, la atención temprana o intervención temprana en Atención Primaria es la puerta de entrada al sistema sanitario y debería permitir detectar y tratar dificultades desde los primeros años de vida.

Integrar logopedas en Atención Primaria significa atender a los niños desde una perspectiva sanitaria, sin depender de trámites burocráticos ni de la suerte de vivir en una provincia con más o menos recursos; prevenir complicaciones graves en adultos como neumonías por aspiración, hospitalizaciones evitables o problemas de nutrición; coordinar Atención Primaria, atención temprana y Atención Especializada para dar continuidad y eficiencia al tratamiento.

Esto no es un capricho. El Plan de Acción de Atención Primaria y Comunitaria 2025-2027 del Sistema Nacional de Salud reconoce la necesidad de equipos multidisciplinares, incluyendo logopedas. Y los profesionales sanitarios a nivel mundial insisten en superar la visión puramente médica para adoptar un enfoque biopsicosocial que atienda también las dimensiones psicológicas y sociales de la salud.

La logopedia en la infancia, el tiempo es determinante. Centrándonos en la infancia, conviene recordar que cada mes sin intervención logopédica es una oportunidad perdida. Un niño con un trastorno del lenguaje que no recibe atención en la etapa adecuada puede llegar a la escuela con graves dificultades de comunicación y aprendizaje, dificultades que en muchos casos podrían haberse corregido con una intervención temprana.

La Ley 44/2003, de ordenación de las profesiones sanitarias, reconoce expresamente al logopeda como profesional sanitario con competencias propias y el Real Decreto 1030/2006, que regula la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud, incluye la atención temprana en el ámbito de la salud pública.

Sin embargo, en Castilla y León la realidad dista mucho de lo que marcan las leyes. La presencia de logopedas en Atención Primaria no está ni garantizada ni generalizada. Esto genera situaciones dramáticas: niños y niñas que esperan meses,



incluso años, para recibir logopedia; familias que deben recorrer decenas de kilómetros hasta la capital provincial para acceder a una primera cita; menores que cargan durante toda su vida con dificultades evitables por no haber recibido a tiempo una atención adecuada.

Señorías, el tiempo en la infancia no se recupera. Y el objetivo de esta propuesta es que los logopedas formen parte de Atención Primaria, pero, como ya dijimos en nuestra intervención en el pasado período de sesiones, hay que planificar las necesidades, hacer un estudio... un estudio previo para conocer de qué manera se pueden ir incluyendo. Y traemos hoy aquí esta iniciativa porque consideramos que el núcleo de población infantil debe ser prioritario y hay que garantizar una intervención sanitaria inmediata, incluyendo a los logopedas en los servicios de Atención Primaria.

Por otro lado, en el anterior período de sesiones se aprobó una iniciativa en la que se solicitaba el incremento de logopedas para Atención Especializada. Y es que no hay suficientes y se está recurriendo a los conciertos de manera continuada. En Vox defendemos que donde no llega la sanidad pública se acuda a la privada; pero estamos hablando de circunstancias justificadas, como, por ejemplo, el incremento de las listas de espera. En el caso de los logopedas en Atención Especializada, primero hay que dotar a los centros de plazas suficientes, porque a la excepción... la excepción no se puede convertir en la regla general.

Y es que hemos hecho referencia a la población infantil, pero es que también es importante y nos encontramos con casos de adultos con discapacidad sobrevenida y adultos sin atención en la infancia. La logopedia no es solo para niños. En nuestra Comunidad hay miles de adultos que necesitan logopeda y que hoy son prácticamente invisibles por el sistema público.

Por un lado están quienes sufren una discapacidad sobrevenida: personas que han tenido un ictus y padecen afasia, pacientes con traumatismo craneoencefálicos, personas que tras una intubación prolongada pierden la capacidad de hablar o de tragar. Estos ciudadanos no solo pierden palabras: pierden autonomía, pierden la capacidad de comunicarse con su familia, pierden posibilidad de alimentarse con normalidad. La consecuencia es un aislamiento social brutal que repercute también en sus seres queridos.

Por otro lado, están los adultos con discapacidad de base que en su infancia no fueron atendidos porque en los años ochenta y noventa no existía atención temprana o porque vivían en zonas rurales sin acceso a especialistas. Esas personas arrastran hoy dificultades que podrían haberse evitado.

En ambos casos hablamos de derechos humanos básicos: el derecho a la comunicación, el derecho a la alimentación, el derecho a participar en la vida social. Andalucía ya ha incorporado logopedas en los hospitales comarcales para atender tanto a niños como adultos.

¿Qué vamos a decir en Castilla y León? El déficit estructural en Castilla y León. El problema es claro: tenemos un déficit estructural de logopedas en el sistema público. En algunas provincias no llegamos ni a un logopeda por cada 50.000 habitantes, una ratio a todas luces insuficiente. Esto obliga a muchas familias a esperar meses o pagar tratamientos privados (cuando pueden permitírselo, claro) y en demasiadas ocasiones la atención queda en manos de conciertos privados, como ya he dicho, donde a veces los criterios económicos prevalecen sobre los sanitarios. Eso supone



que los derechos básicos se condicionan al beneficio de una entidad, y, señorías, eso es inaceptable. Si miramos fuera, países como Francia, Alemania o Portugal tienen logopedas integrados en Atención Primaria y hospitales en cifras mucho mayores. Y, dentro de España, Comunidades como Andalucía o Galicia ya han avanzado en esta senda.

Castilla y León es una de las regiones más extensas y despobladas de Europa. Aquí la igualdad de derechos no puede depender... depender de un código postal. Hoy la realidad es esta: en Valladolid ciudad hay consultas de logopedia, incluso privadas; en Sanabria, en Tierras Altas o en Montaña Palentina el acceso real es nulo. Esto significa que hay ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda. Y esto no lo podemos aceptar. Existen soluciones y las proponemos, como unidades móviles de logopedia que se desplacen a las comarcas rurales; telelogopedia, aprovechando la tecnología como complemento a la atención presencial. No hablamos de teorías, sino que ya hay regiones que lo han implantado, como he dicho, en Andalucía, Extremadura ya lo están aplicando con buenos resultados.

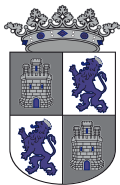
La logopedia es rentable, si hablamos de costes, conviene subrayarlo. Invertir en logopeda no es un gasto, es una inversión. Cada euro invertido se multiplica en un ahorro futuro: se reducen los costes en educación especial, se disminuyen las prestaciones por dependencia, se evitan complicaciones médicas graves derivadas de problemas de deglución, se facilita la reincorporación laboral de adultos con discapacidad sobrevenida.

Actualmente en Castilla y León se carece de una normativa propia que regule y garantice la presencia de logopedas en Atención Primaria y esto provoca improvisación, falta de planificación y desigualdades entre provincias. En cambio, Comunidades como -ya he dicho- Cataluña o Galicia ya se encuentran con marcos normativos que aseguran la integración de la logopeda en sanidad, educación y servicios sociales.

Un marco autonómico permitiría coordinar la acción entre educación, sanidad y servicios sociales; crear equipos multidisciplinares con logopedas, médicos, enfermeras, psicología y trabajo social; dar estabilidad a los profesionales y garantizar la igualdad de derechos a todas las familias, vivan donde vivan.

La logopeda cambia vidas. Como conclusión: cambia la vida de un niño que empieza a comunicarse, cambia la vida de un adulto que vuelve a tragar tras un ictus, cambia de la vida de la familia, que deja de sentirse abandonada.

En fin, con esta proposición, como ya expresamos en el tema de logopedas, lo que queremos, por un lado, es que se haga realidad ese incremento de plazas de logopeda -que ya salió aprobada aquí en esta Comisión- en Atención Especializada; y, por otro lado, en Atención Primaria, que de alguna manera se empiece a incluir, según necesidades, a logopedas en Atención Primaria. Y aquí pedimos que se empiece por los niños, por la población infantil, que, como ya he dicho, sí que existe Atención Primaria por servicios sociales, pero depende de la petición de las familias y de una serie de trámites burocráticos. Si se incluyen en los equipos de Atención Primaria o estableciendo unidades -o la manera ya habría que decidirlo por quién gestiona-, desde que se detecta una enfermedad a un niño nada más nacer ya el propio pediatra puede hacer... puede derivar y que se haga un seguimiento de continuo y se lleve a cabo una detección y prevención. No siempre en último extremo y en la especialidad.



LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Señoría, tiene usted que ir concluyendo.

LA SEÑORA ARROYO OTERO:

(Disculpe). Venga, muchas gracias, señorías.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Pedro José Pascual Muñoz.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Muchas gracias, presidenta. Bueno, en principio la inclusión de logopedas en los equipos del sistema sanitario de Castilla y León es una medida de justicia, de prevención y de equidad. Y, sin embargo, pues como ha comentado la proponente, en nuestra Comunidad esa atención siendo insuficiente.

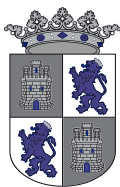
La figura del logopeda es esencial para detectar trastornos del lenguaje, como ya ha comentado: la comunicación, el habla y la audición. Y la intervención, aquí sí quiero hablar de temprana, puede marcar diferencia entre... en el caso... sobre todo en el caso de la infancia, a la que se refería también la proponente, con oportunidades y una infancia condicionada por barreras evitables.

Pero hoy, a fecha de hoy, en Castilla y León solo hay 18 logopedas en la sanidad pública. Esto equivale a menos de uno por cada 100.000 habitantes. Es una cifra muy por debajo de la media nacional y de la media europea.

Y lo más grave de esta situación ya fue... es que esto ya fue reconocido en esta Cámara. Como bien han comentado, en marzo de este mismo año se aprobó una proposición no de ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, que instaba a la Junta a actuar. ¿Y qué se ha hecho desde entonces? Pues ni refuerzo de personal, ni planificación, ni presupuesto. Lo único que hay, y hablando del... del habla, es silencio.

Esta nueva propuesta es un recordatorio de que los compromisos aprobados, pues deberían cumplirse y que se actuara con responsabilidad. Creemos que apoyar esta propuesta, al igual que ya ha sucedido con la del pasado mes de marzo, es ponerse del lado de las familias y de los profesionales que cada día hacen lo imposible con medios insuficientes.

Y sí me gustaría que me aclarara en el punto uno, en el que pone "Incluir la figura del logopeda en los equipos de atención temprana del sistema sanitario". Entiendo que se refiere a los equipos de Atención Primaria del sistema sanitario, ¿o a los equipos de atención temprana en el sistema educativo? Es mi pregunta. Porque los otros tres puntos los entiendo, pero ahí: "Incluir la figura del logopeda en los equipos de atención temprana del sistema sanitario...". Se refiere a Atención... [Murmillos]. (Bueno, luego, si no, me lo cuenta). Atención Primaria o atención temprana del sistema educativo. No sé a qué se refería. [Murmillos]. (Sí, pero bueno...).

**LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):**

Señorías, señorías, por favor. A ver, si usted tiene que explicar algo... Claro.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Vale. Luego, en su... luego que me lo cuente, vale. Luego me lo... me lo explica.

Pero yo entiendo que sería en Atención Primaria, en Atención Primaria y luego en atención temprana al sistema educativo. Entiendo, pero bueno, ya me...

De todas formas, vamos a votar a favor de su propuesta, pero sí me gustaría que me aclarara el punto número uno. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Gracias, señor Pascual. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Alicia Gallego González.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, presidenta, de nuevo. Pues, en esta proposición no de ley se... bueno, se incluyen una serie de puntos en donde se pone de manifiesto la importancia de esta... de estos especialistas, de estos profesionales...

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Señorías, por favor, les ruego a todos un poco de silencio. Es un murmullo constante que molesta a la persona que está interviniendo. Así que les pido, por favor, a todos y cada uno que guarden la debida compostura.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, presidenta, porque efectivamente se hace difícil. Decíamos que en esta proposición no de ley relativa a los especialistas, a los profesionales que... que se hace necesario, sobre todo en los niños, aquí se pone de manifiesto esa... esa poca ratio que tiene la Junta de Castilla y León para el desarrollo infantil de niños de 0 a 6 años. Y que el no tener estos profesionales en atención temprana pues efectivamente afecta a la comunicación, al lenguaje, al desarrollo físico, motor, el aspecto psicosocial. Con lo cual esas fases iniciales de la persona son muchas veces las que marcan luego su desarrollo de la personalidad, o bien, en su caso, sus problemas luego más de tipo emocional y psicológico el no haber tenido un profesional, el no haber sido atendido en un momento adecuado, con lo cual, genera unas dificultades añadidas en fases posteriores.

Es cierto que se debatió, se llegaron a acuerdos, pero ya venía arrastrado de un momento anterior, donde en el dos mil veinticuatro el Procurador del Común puso el énfasis en esta situación precaria de la Junta de Castilla y León. Y, bueno, dado que sus resoluciones no... al final no tienen otra consecuencia que una mera recomendación, es una lástima, porque efectivamente ese trabajo tendría que haber sido más valorado en cuanto a que la creación de esas plazas ya venía a poner de relieve su insuficiencia, pero la necesidad en esos centros hospitalarios y la incorporación de profesionales en los centros de salud.



Los datos evidencian que España está por debajo, que esta Junta está por debajo, que está en un 0,64, como se ha dicho, por cada 100.000 habitantes –así lo dice el Colegio Profesional de Logopedas de Castilla y León–. Con lo cual induce a que hay que llevar a cabo una reforma, hay que, si se quiere, apostar e incluir partidas presupuestarias y, sobre todo, sacar plazas, porque lo han hecho otras Comunidades Autónomas, si creen en este modelo.

Por ejemplo, la Junta de Castilla y León sacó, en el año dos mil veintitrés, 150 plazas nuevas para atender los problemas y para recortar las listas de espera. Porque cuando hay una necesidad no todas las familias tienen los mismos recursos para afrontarlo, a pesar de la importancia que tiene acudir a especialistas en un momento tan importante, como digo, son las primeras fases de los niños, independientemente de que después, en fases posteriores, estos profesionales vengán a ser esenciales, sobre todo a través de las... o como consecuencia de las enfermedades que se han ido sufriendo.

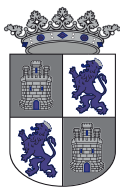
Se ponía de relieve que, claro, para estos tipos de problemas las familias –así lo decía el propio Colegio de Profesionales– necesitarían unas 40 sesiones a un coste medio de 40 euros, que no todas las familias se las pueden permitir. Pero que el retraso en la asistencia o en el acudir a ese profesional podría generar unos perjuicios mayores que la falta económica o esa precariedad que pudieran tener las familias.

De ahí que tiene que estar la Administración, tiene que dar una solución y no puede acudir, como también se denuncia por el propio Colegio, pues, de una forma abusiva, a unos contratos o a una externalización, que muchas veces no atiende a lo realmente necesario. Se ha denunciado en el caso de Burgos y, al mismo tiempo, se ponía el énfasis en el propio Colegio Profesional de Castilla y León en que algunas de las adjudicaciones eran a dedo y que afectaban a más de 390 tratamientos, como digo, en la provincia de Burgos.

El no tener un profesional lo que produce es que no hay unas... bueno, una satisfacción en cuanto a los resultados y, al mismo tiempo, un engaño para el propio enfermo o para el propio... por la propia familia. De ahí que se decía por parte del Colegio adjudicaciones pues de una forma transparente, no opacas, por medio de la transparencia, el control profesional, la integración, plantillas públicas que garantizaran esos tratamientos de calidad. Porque de otra manera pues se... bueno, pues se estaba engañando en cuanto a lo que se ofertaba y lo que se ofrecía a las familias.

También se ponía el énfasis, por parte del propio Colegio, en el intrusismo que se estaba llevando a cabo con el beneplácito de la Junta. Es decir, porque no es lo mismo el logopeda que... en el ámbito educativo los maestros de audición y lenguaje, que tienen funciones distintas, cumplen fines distintos, pero no se puede confundir con la prestación de ese servicio mediante la... bueno, pues la indicación de que estaban atendidos en el centro de salud por estos docentes.

Por todo ello, sin perjuicio de las matizaciones que ha solicitado el portavoz de Por Ávila, nosotros consideramos esencial este... este tipo de profesionales especialistas al amparo de la evolución de la sociedad, de los nuevos problemas, de cómo se está desarrollando actualmente, bueno, pues enfermedades que después tienen sus consecuencias. Y sobre todo, el énfasis de que las zonas rurales, los centros de salud, que son zonas básicas también, deben de tener contemplado estos especialistas.



Antes hablábamos y... y estuvimos debatiendo acerca del centro de salud de Sahagún, que también era otra de las reclamaciones que hacía: el tener este tipo de especialistas logopedas para su... bueno, pues para sus usuarios, para sus vecinos, ante las necesidades que se habían... que se habían mostrado en los últimos tiempos y que hacen necesario ese avanzar hacia una medicina mucho más profesionalizada.

Por lo tanto, va a contar con nuestro apoyo, sin perjuicio de las matizaciones que se han indicado para concretar un poco más la propuesta. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Muchas gracias, señora Gallego. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Jesús Puente Alcaraz.

EL SEÑOR PUENTE ALCARAZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Con este tipo de proposiciones no de ley sufrimos permanentemente o estamos envueltos en la maldición del mito de Sísifo, ¿no?, donde se condena a los parlamentarios a elevar la pesada carga de propuestas que parece que se aprueban y después caen otra vez ladera abajo y no se cumplen en ningún momento. Va más allá de promesas no cumplidas: esto es simplemente que no se cumple ni lo aprobado hace apenas seis meses, ¿no?

La única ventaja que tiene este tipo de iniciativas reiteradas una y otra vez sobre el mismo tema, que parece una repetición en continuo, es que podamos otra vez hablar de la figura tan importante de los logopedas, en este caso en el Sistema Nacional de Salud, que desde nuestro punto de vista, como ya hemos demostrado, se ha... estamos muy muy a favor de esta... de esta figura, ¿no?

Porque es una figura que se ocupa de la prevención, la detección, la evaluación, el diagnóstico y tratamiento de todas las alteraciones que afectan a la audición, a la deglución, al habla, la comunicación, el lenguaje y la voz, tanto en población infantil -como se está remarcando aquí- como en la edad adulta, ¿no? Así se definen a sí mismos los logopedas a través de su colegio profesional, ¿no?

Por lo tanto, lo primero que tenemos que afirmar y recordar en esta Comisión es que conviene acercarse al tema, dejando al margen estereotipos sobre lo que es la labor de estos profesionales. Porque no es solamente aquel profesional que enseña a nuestros hijos a pronunciar bien, sino quien nos ayuda a recuperar la capacidad de comunicación con nuestro entorno a lo largo de nuestro desarrollo infantil, y también cuando perdemos esa capacidad cuando tenemos... sufrimos un ictus, un proceso oncológico, un traumatismo, una enfermedad degenerativa.

Lo segundo que hay que apuntar es que, si vamos a poner la labor de potenciar esta figura profesional, lo hagamos con rigor. Por eso, lo primero que nos ha sorprendido es el primer punto de esta PNL, que pide que los equipos de atención temprana del Sacyl se potencien e incorporen estos profesionales. Bueno, yo... me lo ha intentado explicar, la he escuchado atentamente, pero es que no hay atención temprana en nuestro sistema sanitario autonómico. Entonces, creo que este término hay que aclararlo, ¿no?, cuanto antes. No existe en nuestro sistema sanitario.



Y lo segundo es que ya que estamos hablando con el rigor que les decía antes, no es la primera vez que nuestro grupo ha solicitado al Gobierno de la Junta de Castilla y León la mejora de la atención a nuestra población infantil y adulta a través de la logopedia. Lo ha comentado aquí el señor Pascual, pero para precisar aún más: la última fue el veinte de marzo de dos mil veinticinco. Esta misma Comisión, los mismos que estamos... que estábamos antes y que, salvo pequeños cambios, seguimos ahora y estamos discutiendo otra vez lo mismo, aprobó una proposición no de ley defendida por la procuradora palentina doña María Consolación Pablos Labajo -logopeda de profesión- instando a la Junta de Castilla y León a que se adoptaran las medidas oportunas para garantizar la mejora en la prestación del servicio de logopedia en la Comunidad Autónoma, mediante la creación de más plazas de logopedas en los centros hospitalarios y la incorporación de los profesionales de logopedia en los centros de salud.

Pero si ya lo hemos discutido, pero si ya lo hemos aprobado, ¿qué aportamos más aquí? Bueno, pues que no se... no se ha cumplido. Bien. Es lo único... lo único positivo que podemos tener de este día de hoy y que tenemos que volver a insistir en que es importante que se cumpla lo acordado; porque esto parece, si no, el Día de la Marmota, ¿no?, repitiendo escenarios.

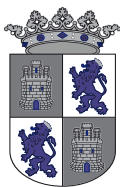
En fin, señores de Vox, nos parece muy bien. Bienvenidos a la defensa del estado del bienestar ahora que son Oposición, pero esto llevamos discutiéndolo mucho tiempo.

Porque otra de las cosas que hay que poner sobre la mesa, aprovechando que se vuelve a hablar de estos profesionales, es que son profesionales universitarios, poco o nada reconocidos por nuestra sociedad. Y lo que es peor, ignorados por la Junta de Castilla y León tanto en la vertiente educativa, donde la Consejería de Educación deposita la labor logopeda en la figura inespecífica del especialista en audición y lenguaje ejercida por otros profesionales ajenos a las competencias específicas de esta disciplina, como también es ignorada por la Consejería de Salud.

Y es en esta Consejería donde tenemos que centrarnos, ¿no?, en lo que nos corresponde aquí, por lo menos desde mi punto de vista, porque la situación de estos profesionales es paupérrima, lamentable y creo que injustificable, ¿no?

En primer lugar, porque hay una clara crisis de accesibilidad a los servicios de logopedia. En nuestro sistema hospitalario, solo hay nueve logopedas con pleno reconocimiento laboral, todos ellos en el Río Hortega; hay dos en el CAUBU, pero sin estabilidad laboral; hubo dos en el Río Carrión y parece que ya no. Es decir, la población castellana y leonesa no puede acceder a los servicios de una logopeda cuando, por ejemplo, se tiene que recuperar de un ictus.

Por cierto, las unidades de ictus deberían contar desde el minuto cero con logopedas, porque lo que ocurre es que un paciente que sufre un accidente cerebrovascular y ve alterada su capacidad vocal tiene que esperar a recuperarse de la crisis, tiene que esperar a que le den el alta y solicitar atención para reducir, por ejemplo, su foniatría en la privada, bien pagándoselo de su bolsillo o bien intentando ser atendido en una de las clínicas privadas concertadas. Si tiene suerte, antes de que pase un par de meses, será atendido por un logopeda que le atenderá y le aplicará intervenciones adecuadas a su situación particular. Pues



tampoco, tampoco. Lo más seguro es que sea atendido en sesiones de grupo. Es decir, compartirá con cuatro, seis e incluso diez usuarios al mismo tiempo al mismo logopeda, dando igual si tu compañero de fatigas está saliendo de un proceso oncológico y sufre una disfonía o una disfagia, o que se esté recuperando simplemente una reeducación de la voz. Esta situación es inconcebible. La calidad se cae desde el minuto cero.

Aún más, los conciertos que suscribe el Sacyl con empresas privadas son anuales –al menos los últimos que conocemos–. De tal manera que, si un paciente le acontece el fin de uno de sus contratos en mitad de su tratamiento, ve suspendido este tratamiento y tiene que iniciar la peregrinación por el sistema, teniendo que pedir cita de nuevo con su otorrino para que le vuelva a remitir a la clínica privada. Y mientras, la recuperación en espera.

Pues así es la atención que le estamos dando al ciudadano en estas circunstancias después de seis meses que esta Comisión misma aprobó, con el voto favorable también del Partido Popular, a que esto iba a cambiar. Esto es un problema claro de continuidad asistencial. Lo descrito hasta el momento apunta en esta dirección, pero se ve agravada cuando no hay ningún recurso, ningún recurso que una el ámbito hospitalario con la Atención Primaria. No atención temprana; Atención Primaria.

Parece que es una utopía que pueda haber logopedas en estos centros de salud, pero no, esto se está empezando a plantear con mucha seriedad en otras Comunidades Autónomas: Cataluña, Andalucía, Madrid. Aquí creo que andamos muy lejos, porque si después de seis meses no se ha tomado ninguna determinación en este sentido, quiere decir que esto va para largo, ¿no?

Por todo lo que le he dicho, le hago dos propuestas de modificación sustitutiva de dos de los artículos que ustedes proponen para que sean aprobados como resolución, ¿no? El primero, dicen ustedes incluir la figura del logopeda en los equipos de atención temprana del sistema sanitario público. Nosotros le proponemos la siguiente redacción. Sería: “Incluir la figura del logopeda en los equipos de atención temprana del sistema educativo público de Castilla y León como profesional indispensable en la detección y tratamiento de trastornos del desarrollo infantil”.

Es decir, incorporar a logopedas a los equipos de atención temprana existentes ya en nuestro... en nuestros colegios e institutos para que se puedan incorporar. Los propios logopedas han puesto la cantidad de dos por equipo de atención temprana como la cantidad adecuada para dar... hacer frente a estas necesidades, ¿no?

Y en el tercer punto, nosotros le proponemos una redacción alternativa, ¿no? Porque, claro, habla usted... ha hablado durante toda su exposición de centros de salud, pero en la resolución no aparece. Nosotros proponemos lo siguiente: “Garantizar –en el punto tercero, eh?... garantizar la cobertura equitativa de servicios de logopedia en todo el territorio, especialmente en zonas rurales y de difícil acceso, mediante la incorporación de logopedas en los centros de salud y la creación de unidades móviles”. No nos parece desacertado tampoco esto.

Pues estas serían nuestras dos propuestas para mejorar la inicial y que podamos tener un servicio de logopedia en todo nuestro sistema sanitario público. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):**

Muchas gracias, señor Puente. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José María Sánchez Martín.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MARTÍN:

Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Pues la logopedia, como ustedes conocen por distintos debates parlamentarios anteriores, es una profesión sanitaria regulada por la Ley 44/2003, de veintiuno de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias, y se ocupa de la prevención, evaluación, diagnóstico y tratamiento de los problemas, disfunciones o retrasos que se prestan en los campos del habla, el lenguaje, la comunicación, la audición, pero también la deglución, que no se ha nombrado. Los especialistas en logopedia abordan tanto aspectos cognitivos como físicos y aspectos fisiológicos.

Señores del Grupo Parlamentario Vox, pues agradecemos que esta PNL sea más innovador, pero es que la Atención Primaria... la atención -perdona-... la atención temprana es otra cosa, como ha dicho el señor Pascual, y, bueno, pues ha puntuado también el señor Puente, es otra cosa totalmente distinta a lo que venía reflejada en la PNL. Y creo que se ha enfocado mal esta PNL, sinceramente y sin acritud, yo creo que esta PNL está mal enfocada y, no sé, yo, si lo hubiera realizado, lo hubiera realizado bajo otro contexto, ¿no?

Porque esta PNL insta en su punto número uno a incluir la figura del logopeda en los equipos de Atención Primaria del sistema público de Castilla y León. Y es que el grupo parlamentario proponente se olvida de que la Junta de Castilla y León ha establecido un régimen de acción administrativa integral para la atención temprana de 0 a 3 años y de 0 a 6 años, dependiendo si está escolarizado el niño o no escolarizado. Es un modelo de coordinación interadministrativa, universal y gratuito que se basan en tres normativas: la Ley 16/2010, de veinte de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla y León, donde se reconoce la atención temprana como una prestación esencial de los servicios sociales; el Decreto 53/2010, de dos de diciembre, de coordinación interadministrativa en Atención Temprana de Castilla y León, con un conjunto de intervenciones dirigidas también a la población infantil; y el veintiséis de febrero de dos mil quince se aprobó el Protocolo de Coordinación Interadministrativa en materia de Atención Primaria... Temprana, que prevé la intervención interdisciplinar, la proximidad en la atención y la equidad territorial. Este marco normativo es envidia de otras Comunidades Autónomas.

Este completo marco normativo pone de manifiesto la incongruencia de lo solicitado también en el punto cuarto, que insta a establecer un marco normativo que asegure la coordinación entre estos tres servicios. Y es que, señoría de Vox, ya está establecido, y lo puede comprobar porque se lo he detallado. En la normativa señalada es el ámbito social al que le corresponde la prestación de la atención temprana de 0 a 3 años, o hasta los 6 para menores no escolarizados; y, claro, siempre de forma voluntaria. Aquí esto... el sistema no obliga nada.

Pero es que es más, mire, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, a través de las Unidades de Valoración y Atención a Personas con Discapacidad, en la que se presta la atención temprana en cada provincia, sí atiende -y atención al



dato- alrededor de 3.500 niños y niñas sin que exista lista de espera. O sea, no es cierto lo que ha dicho. No hay lista de espera. Y también lo pueden comprobar.

Mire, cada provincia cuenta con equipos transdisciplinares de atención temprana, formado por distintos perfiles profesionales, no solamente logopedas, señor Puente. La atención temprana incluye profesionales también muy importantes como son los psicólogos, los psicomotricistas, los terapeutas ocupacionales, los fisioterapeutas, además de los logopedas.

Pero no es cierto tampoco lo que ha dicho usted, señoría de Vox. Los logopedas están en todas las provincias, en todos los equipos de Atención Primaria. Y mire, le voy a dar un dato: constituyen el 26 % de estas plantillas, el 26 % de logopedas sobre los distintos profesionales que forman parte de la atención temprana. *[Murmurillos]*. Es que no lo digo yo.

Así pues, los servicios de atención temprana quedan garantizados en todo el territorio. Pero es que, es más, en el medio rural se dispone ya de equipos itinerantes, es que no vamos a crear algo que ya existe. Los equipos itinerantes existen, existen. O sea, yo cuando tengo problemas con niños en mi colegio, le puedo asegurar que esos niños están perfectamente atendidos. Quizá estamos viendo aquí una realidad que hay que comprobar a pie de campo. Y repito: sin lista de espera. Y además, garantizando que los menores que cumplen el criterio de inclusión, porque por... por alguien tienen que ser derivados, señor Puente, por alguien tienen que ser derivados. Y me refiero a usted porque... Y el servicio de atención temprana se ve en un plazo de 30 días, independientemente del lugar donde residan. Es que esa es la estadística.

Pero es que además, en el ámbito educativo, que también se ha nombrado aquí, para los menores escolarizados entre los 3 y 6 años, existen medidas de coordinación institucional dirigidas a garantizar una atención educativa adecuada, con necesidades sanitarias o sociosanitarias, promoviendo la intervención conjunta de profesionales de distintos ámbitos. Y no los voy a detallar porque lo ha detallado también el señor Puente.

Y por último, y ahora ya no me equivoco: Atención Primaria. En Atención Primaria se trabaja en coordinación con las Administraciones sociales y educativos, donde la detección del pediatra, la figura del pediatra, que no se ha dicho aquí, la figura del pediatra es clave. Alguien tiene que derivar a esos equipos, y la figura del pediatra es clave.

Y en Atención Primaria tenemos ese agente, que es la consulta de pediatría atendida por el pediatra y la enfermera de pediatría, la que detectan muchos de los casos y son derivados al sistema de salud de logopedia.

¿Que tendría que haber más? Sí, y por eso aprobamos la iniciativa que presentó el Partido Socialista y presentó la compañera del Partido Socialista y la aprobamos; con alguna puntualización, pero la aprobamos. Y ¡hombre!, la modificación de una RPT se sabe cuándo se hace. Y le puedo asegurar que la plantilla de los logopedas en el sistema público de salud de Castilla y León aumentará.

En cuanto al punto segundo, como indicaba anteriormente, aprobamos la resolución y se seguirá adelante con ello. Y creo que, como les he expuesto, con datos -que no me los invento yo-, con normativa -que no me la invento yo-... yo creo que los



castellanos y leoneses tienen garantizado un acceso a la prestación de pediatría en todos los ámbitos y en todos los lugares, se viva donde se... donde se viva.

Quizá esta PNL tendría que ser debatida en otros Parlamentos autonómicos o en otro tipo... no sé, de... y en otras Comunidades Autónomas; porque, como he dicho, nosotros en este caso somos un ejemplo y que hay Comunidades Autónomas que están copiando toda esta coordinación entre los distintos servicios sociales. Y si somos pioneros en servicios sociales, en educación y en sanidad, este es un claro ejemplo.

Y miren, podíamos votar a favor de esta PNL si se acepta la enmienda que les he pasado, como dice que “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a seguir aumentando el número de plazas de logopedas en la sanidad pública de Castilla y León -con lo que volvemos a estar de acuerdo- con el objeto de continuar garantizando una atención de calidad y equitativa en toda la Comunidad”.

Porque creo que, como he dicho, y aunque sea una PNL innovadora, está descontextualizada para lo que es... pues lo que es la Atención Primaria... la atención -me voy a Primaria porque se me va... y lo que es la atención temprana en nuestra Comunidad Autónoma. Y digo, en Primaria, la figura del pediatra es crucial para la derivación a este tipo de equipos. Gracias, presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Muchas gracias, señor Sánchez. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora procuradora doña Rebeca Arroyo.

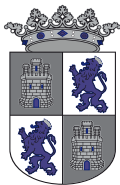
LA SEÑORA ARROYO OTERO:

Muchas gracias, presidenta. Pues bien, lo he explicado en la intervención, pero creo que aun así no ha quedado claro. Aquí estamos hablando de incluir a los logopedas en los equipos de Atención Primaria en el sistema sanitario. ¿Qué ha ocurrido? A lo mejor, como pone en el punto primero “Incluir la figura del logopeda en los equipos de Atención Primaria del sistema sanitario...”, el término de atención... de atención temprana, que lo he explicado en mi intervención, se suele utilizar en servicios sociales. Pero para eso he hecho antes la aclaración.

Aquí de lo que venimos hablando es de una intervención en edades tempranas. Con el término de atención temprana ya sabemos que existen servicios sociales. Es una intervención en edades tempranas.

Esto no significa que nosotros nos hayamos equivocado. No, cuando preparamos una intervención siempre contamos con los profesionales del ramo. Y la detección temprana, como he dicho, los logopedas la utilizan para referirse a una intervención en edades tempranas. Es más, incluso me explicaron que ese término aparece recogido en un libro blanco o una documentación que tienen ellos.

Entonces, bueno, por aclarar, no nos estamos refiriendo a inclusión en el sistema educativo; tampoco nos estamos refiriendo a la inclusión de logopedas en servicios sociales, que ya sabemos que existe y se denomina de atención temprana. Entonces, bueno, eso por aclarar el primer punto.



Le agradezco mucho el tono al portavoz de Por Ávila, que además es conocedor de la materia y sabe el problema que existe.

También creo que ha entendido perfectamente la compañera de UPL cuál es la situación.

Y también, en cuanto al Partido Socialista, pues bueno, pues sí, puedo estar de acuerdo en que volvemos a traer aquí, como he explicado antes, algo que ya se ha debatido. Pues sí, uno de los puntos lo volvemos a traer, a la vista de que no vemos que se haya producido esa ampliación de plazas, a la vista de que en este verano sí que han salido noticias bastante escandalosas de... de los conciertos que se siguen realizando. Entonces, bueno, más veces... más vale a veces repetir si al final conseguimos la finalidad que queremos todos, ¿no? Eso en cuanto a ese punto.

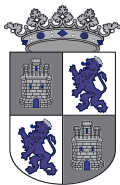
Y en cuanto al primer punto que me decía usted que se incluyan logopedas, pero en el sistema educativo; el sentido, como he expresado, de esta proposición es incluirlos en la Atención Primaria. No sé si posteriormente se traiga otra iniciativa, pero, bueno, a lo que hoy nos queremos centrar es en sanidad, no en... no en educación.

En cuanto al punto del marco normativo de coordinación entre sistemas de salud, educación, servicios sociales. Bueno, pues el portavoz del Partido Popular sí que yo creo que le he aclarado un poco la referencia que hacemos a que estamos refiriéndonos a Atención Primaria, que la... la atención temprana, como expliqué en mi intervención, pero a lo mejor como ha sido al principio, pues no ha dado tiempo a... que la atención temprana sabemos que se utiliza en servicios sociales, que existe, pero también es un término que suelen utilizar para una intervención en edades tempranas.

Creemos que el último punto, aunque ya nos ha dicho que existe coordinación, pues para eso pedimos que se vayan incorporando, sobre todo para la población infantil, y que exista coordinación con servicios sociales y que exista coordinación con... con el ámbito educativo. Entonces, bueno, tampoco creo que esté de más el punto... el punto que se recoge aquí.

Bueno, y sin más, como he dicho, que el objetivo es, como dije en la intervención anterior, en el anterior período de sesiones, aparte de seguir apoyando el que se amplíen plazas, que, como he dicho, en Vox sí que creemos en los conciertos, pero cuando es necesario: en situaciones de necesidad o de listas de espera; en este caso es que no se puede acudir a ellos porque no hay plazas suficientes. Bueno, pues insistimos en la creación de plazas en la Atención Primaria. No es que lo queramos nosotros, sino, como ya he expresado, existe un plan a nivel nacional que ya está diciendo que se incorpore logopedas en Atención Primaria. Nos parece que no todo se puede... que las cosas se hacen con planificación. Y por eso hoy aquí hemos traído algo que... como señalamos, primordial: empezar a implantarlos para edades tempranas, para intervenciones en edades tempranas, no detección temprana ni el término que haya surtido el error.

Quizá en el primer punto, para que no haya lugar a errores de terminologías, sería "Incluir la figura del logopeda en equipos de Atención Primaria del sistema sanitario público de Castilla y León...", en vez de "Incluir la figura del logopeda en los equipos de Atención Primari... temprana del sistema sanitario...". A lo mejor con una redacción en este sentido no hay lugar a ningún tipo de error.



Bueno, yo no sé si sería posible, señora presidenta, antes de fijar el texto definitivo, hacer un receso de tres minutos para fijarlo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Pues tienen ustedes tres minutos para fijar el texto definitivo.

LA SEÑORA ARROYO OTERO:

Muchas gracias.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Señorías. Señorías. Señorías, por favor. Señorías, se reanuda la sesión. Señorías. Señorías, se reanuda la sesión. O toman ustedes asiento y guardan silencio o tendré que empezar a llamar al orden, porque las conversaciones las tienen ustedes después. Señor Sánchez. Doña Rebeca Arroyo, tiene usted la palabra. *[Murmullos].*

LA SEÑORA ARROYO OTERO:

Sí. Cuando me diga. Vale. Pues procedemos a fijar el texto definitivo. Quedaría así. Propuesta de resolución: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incluir la figura del logopeda en los equipos de Atención Primaria del sistema sanitario público de Castilla y León como profesional indispensable en la detección y tratamiento de trastornos de desarrollo infantil.

Segundo. Adecuar el número de plazas de logopedas en sanidad pública de Castilla y León, con el objetivo de alcanzar una ratio adecuada que garantice una atención de calidad y equitativa en toda la región.

Tercero. Garantizar la cobertura equitativa de servicios de logopedia en todo el territorio, especialmente en zonas rurales y de difícil acceso, mediante la creación de unidades móviles, el refuerzo de los equipos existentes o la... o la incorporación de logopedas en los centros de salud.

Y cuarto. Establecer un marco normativo común que asegure la coordinación entre los sistemas de salud, educación y servicios sociales en materia de atención temprana, facilitando el trabajo interdisciplinar y la continuidad asistencial”. Muchas gracias, señorías.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Muchas gracias, señora Arroyo. ¿Algún grupo parlamentario quiere tomar la palabra ante el cambio de... de texto? Tiene usted la palabra.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Sí, presidenta. Simplemente me gustaría que el grupo proponente, con las modificaciones que ha hablado, por ajustarse a la realidad territorial, en el punto segundo, en vez de decir “en toda la región”, ponga “en toda la Comunidad Autónoma”. Gracias.



LA SEÑORA ARROYO OTERO:

Aceptamos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Ha aceptado la modificación, ¿no? Perfecto. Pues si ningún... Tiene usted la palabra, señor Sánchez, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MARTÍN:

Sí, presidenta. Muchas gracias. *[Murmillos]*. Sí, presidenta. Muchas gracias. Sí. Hemos explicado en la reunión que hemos tenido en el receso que creemos que nuestro voto va a ser de abstención, porque creemos que se está... son cosas que ya se están realizando, que se han aprobado en otras y creemos que los criterios de derivación vienen, como he dicho, tanto por el pediatra como por los profesores que están con los alumnos y otros criterios de derivación que se están haciendo en estos momentos en Castilla y León y que son referente a nivel nacional. Muchas gracias, presidenta.

Votación PNL/001414

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Gracias, señor Sánchez. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Once. ¿Votos en contra? Cero. ¿Abstenciones? Siete. En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Por la señora secretaria se dará lugar al cuarto punto del orden del día.

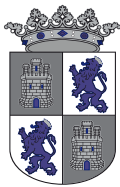
PNL/001441

LA SECRETARIA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

Cuarto punto del orden del día: **Proposición no de ley 1441, presentada por los Procuradores doña Rosa María Rubio Martín, don Jesús Puente Alcaraz, doña Noelia Frutos Rubio, doña Judith Villar Lacueva, don Javier Campos de la Fuente y doña Alicia Palomo Sebastián, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para incorporar la gestión de las citas médicas de nuestra Comunidad Autónoma en la app Sacyl Conecta, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 434, de doce de junio de dos mil veinticinco.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Gracias, señora secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora procuradora doña Rosa María Rubio Martín.



LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días a todas y a todos, señorías. Debatimos esta mañana una proposición no de ley con una propuesta de resolución de contenido y redacción sencilla, pero muy beneficiosa y eficaz: adoptar las medidas necesarias para incorporar la gestión de las citas médicas de nuestra Comunidad Autónoma en la *app* Sacyl Conecta.

Como consta en los antecedentes de esta proposición no de ley y que sus señorías habrán leído y se pone como ejemplo de actuación de la Consejería de Sanidad el Hospital de Salamanca, pero es y lo hemos querido hacer extrapolable al resto de los hospitales de nuestra Comunidad: las citas médicas a los pacientes de Castilla y León se comunican a través de carta postal por correo ordinario.

A priori que en pleno siglo XXI, en plena era digital, que las citas para acudir a un especialista médico de cualquier hospital de nuestra Comunidad dependan única y exclusivamente del servicio de correos es totalmente anacrónico y totalmente inoperativo. Y no solo es el coste que, como hemos expresado en la proposición no de ley, solo para Salamanca y solo por ocho meses del año dos mil veinticinco, ha supuesto un coste de 215.000 euros. Estamos hablando de operatividad. Es más, en más de una ocasión y por diversas causas, se presentan quejas en la unidad de atención al paciente porque la carta de la cita ha llegado posterior a la cita misma.

Es cierto también que gran parte de nuestra población es de avanzada edad, envejecida, y el acceso y uso de las nuevas tecnologías es peor que el deseable. Pero no es menos cierto que cada vez más la población senior se actualiza respecto a las nuevas tecnologías y el uso de internet, de ordenadores y de teléfonos móviles forma parte ya de su vida diaria. Pero a una cita médica con un especialista acuden ciudadanos de todas las edades y de toda formación y habilidad tecnológica, por lo que no parece de recibo que la comunicación de citas sea exclusivamente a través de correo postal.

La Gerencia de Salud de nuestra Comunidad Autónoma tiene en marcha y uso la *app* Sacyl Conecta, que funciona normalmente de manera adecuada y correcta. Desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos que se puede dar un paso más en el uso y aplicación de esta *app*, incluyendo también la posibilidad de comunicación y notificación de las citas con los especialistas médicos y de realización de pruebas diagnósticas. Para ello, es cierto que es necesario que todas las agendas de los hospitales de Castilla y León estén controladas y coordinadas. Este es el quid de la cuestión, que la Junta, que la Consejería no quiere abordar este tema, aun siendo totalmente conscientes de que este control llevaría una gestión mucho más eficaz de las citas médicas.

Como también se expresa en el cuerpo de la proposición no de ley, si esta medida se llevara a cabo, si la propuesta de resolución se hiciera realidad, no es para nada incompatible con seguir manteniendo la citación de especialista a los pacientes de Castilla y León con un rango de edad superior, como proponemos, por ejemplo, de más de 70 años, siendo admisible, por supuesto, cualquier otro rango que se pueda expresar y motivar hoy, aquí, en esta Comisión. Pero que la disculpa, enténdanme, de la edad, no sea la causa y consecuencias de no aportar más funcionalidad a la *app* Sacyl Conecta.



Como todos ustedes saben, señorías, las citas de Atención Primaria ya se hacen a través de la *app* móvil Sacyl Conecta; ahora es dar un paso más y que se incorporen las citas de especializada y las pruebas diagnósticas, de cirugía, etcétera.

La propuesta que está formulando el Grupo Parlamentario Socialista no consiste, por supuesto, en que el paciente pueda tramitar por su cuenta o solicitar de manera autónoma una prueba diagnóstica, puesto que esto, como ustedes saben, señorías, lo realiza o bien el médico de cabecera, médico de familia o el propio especialista. De lo que estamos hablando, lo que estamos proponiendo, es... la utilidad de esta propuesta de resolución radica en recibir la información, que supliría a las cartas, de citaciones al momento y sin tener que esperar una carta con el día, la hora y el lugar de la prueba diagnóstica o la cita con el especialista médico.

Y por mi parte, creo que nada más. Entendiendo, como dije al principio de mi intervención, que la propuesta de resolución de esta proposición no de ley es fácil de redacción, de contenido y de... y de comprensión. Esperando a escuchar las intervenciones del resto de los grupos parlamentarios y deseando que apoyen esta proposición no de ley que ha presentado mi grupo parlamentario y que contiene la siguiente propuesta de resolución que paso a leer: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para incorporar la gestión de las citas médicas de nuestra Comunidad Autónoma en la *app* Sacyl Conecta". Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Muchas gracias, señora Rubio. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Pedro José Pascual Muñoz.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Muchas gracias, presidenta. Bueno, la propuesta que nos... nos presenta hoy el Grupo Parlamentario Socialista representa un paso lógico y necesario hacia la modernización de nuestro sistema sanitario, como es la incorporación de la gestión de citas médicas en la aplicación Sacyl Conecta.

No están hablando de una simple mejora técnica; están hablando de eficacia, de accesibilidad y de respeto por el tiempo de los pacientes y de una atención sanitaria que se adapte al siglo XXI.

En Castilla y León seguimos dependiendo en gran medida del servicio postal para comunicar las citas médicas. Esto no solo es lento, como ha comunicado, que a veces llega la comunicación cuando ya han tenido la cita y han ido al especialista, han ido al hospital, pero es que lo más lamentable es que a veces llega y el paciente ha fallecido cuando llega la cita. Esto ya es más lamentable todavía.

Es... además es muy costoso, como demuestra el contrato, que también nos refieren, de más de 200.000 euros, adjudicado recientemente en Salamanca. Y además, genera incertidumbre, duplicidades y errores que son evitables. En un contexto en la que la mayoría de los ciudadanos dispone de un teléfono móvil, pues resulta un poco incomprensible que no se haya dado el salto definitivo hacia una gestión digital centralizada.



Pero para que esta medida sea realmente eficaz no basta con tener una aplicación funcional; es imprescindible, como también ha... ha comunicado la proponente, que todas las agendas de los hospitales de Castilla y León estén coordinadas entre sí. Si no, no vamos a ningún sitio. No podemos permitir, entre otras cosas, porque hay muchos hospitales que tienen hospitales de referencia, hospitales de otro nivel. Entonces, si no están coordinadas, pues tenemos un caos. No podemos permitir que cada centro actúe como una isla, con sistemas desconectados y que impiden una visión global de la atención sanitaria.

La coordinación de agendas permitiría una gestión más ágil, evitaría solapamientos, facilitaría los cambios de cita y permitiría distribuir la carga asistencial de forma más equitativa. En definitiva, todo llevaría a mejorar la calidad del servicio y reduciría los tiempos de espera.

Ahora bien, como ha bien ha comentado la proponente, esta modernización no debe dejar a nadie atrás. Y yo creo que sabemos que una parte importante de nuestra población, especialmente las personas mayores, pues... o aquellas con dificultades para manejar los dispositivos digitales, pues sigue dependiendo del correo postal para recibir sus citas. Y yo creo que se debe seguir garantizando esa vía de comunicación. No se trata o creo que no trata la proponente de imponer un modelo único, sino de ofrecer alternativas que se adapten a cada perfil. Yo creo que la tecnología debe ser una herramienta de inclusión, no una barrera. Y por eso mantener la citación por carta para mayores de 70 años, por ejemplo, como nos manifiestan ahí en la proposición, pues es una medida de sentido común y que permite avanzar sin excluir.

Yo creo que apostar por una sociedad más moderna, más eficaz y humana es tener presente las ventajas que ofrecen las nuevas tecnologías y ser conscientes de que las mismas pues pueden mejorar al final la vida de las personas, siempre y cuando se utilicen con sensibilidad y con sentido común. Votaremos a favor de su propuesta. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Muchas gracias, señor Pascual. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra la señora procuradora doña Alicia Gallego González.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, presidenta. Pues bueno, yo voy a ser breve en la defensa de... de que vamos a votar a favor de esta... de esta mejora al final. Porque, bueno, es verdad que hay problemas en el mundo rural, que es donde vive la gente mayor, en el sentido de que el internet no funciona muy bien, con lo cual dificultaría esa posibilidad de citas médicas que ahora ya tienen con la Atención Primaria. Y que pues, bueno, la aplicación lo que viene es a favorecer muchas veces esa agilidad para quien maneja y usa los dispositivos. Pero también es verdad que es necesario un sistema informático que permita al usuario el disponer del mismo, que -como digo- en el mundo rural y por la orografía o la territorialidad de estas dos regiones pues a veces se hace dificultoso.

Dicho esto, entendemos que todo lo que sea una gestión a mejor, en el que la agilidad, el que haya pues una anulación y que permita a otro usuario poder disponer de una... de una cita con un profesional pues supone una ventaja para el sistema sanitario.



Muchas veces las cartas, bueno, pues llegan con tanta antelación a la cita que te va a corresponder de año a año y medio que o se te olvida o no la encuentras y la hace más dificultoso luego volver a saber cuáles son las fechas en las que te correspondía pues esa cita con el especialista. Lo cual supone que tienes que ir al centro de salud, volver a constatar si era en febrero, en marzo, porque estamos hablando de listas de espera o consultas que llegan para un año, año y medio y que, bueno, pues al final o hay un calendario muy a la vista o se hace también complicado el controlar todas estas citas médicas. Teniéndolo en una aplicación lo que haces es acceder a la misma y por lo tanto siempre controlas tu... bueno, pues tu programación o saber exactamente a qué hora y en qué momento estaba programada.

Es verdad que... que, bueno, yo creo que tienen que convivir, por lo menos en un momento o en una... en una etapa, pues esas dos posibilidades, sobre todo para la gente mayor o la gente que solicite este... esta forma de comunicarse con... con los hospitales. Es necesario también que esos... esas agendas estén coordinadas, porque muchas veces fallan incluso en la Atención Primaria con las llamadas citas espejo. Y luego la dificultad que tiene cuando en un centro de salud pues tienen distintos consultorios y la aplicación dice una cosa, la gente acude a un consultorio y realmente el médico está en otro. Es decir, que todavía habría que avanzar mucho, entiendo yo, en esas medidas que ustedes piden, es decir, que se vaya instalando, que se vaya estudiando, que se vaya programando y que se vaya invirtiendo en esa modernización y en esa adecuación a las necesidades de lo que es estar en el siglo XXI y lo que supone y nos conlleva.

Pero sí que es verdad que esto es una buena herramienta y que tiene que ir aparejada con una reducción de las listas de espera, que es otro de los grandes problemas que tiene el ciudadano; porque muchas veces se olvida, no porque no quiera ir al médico, como dicen, que muchas quedan... quedan sin ser utilizadas, sino por la... bueno, pues por la demora que hay en esta... en esta... en esta cita que te dan y lo cual supone muchas veces el olvido o desgraciadamente, como decía el portavoz, pues que haya personas que hayan fallecido y no necesiten su utilización.

Dicho esto, nosotros votaremos de que se implanten las medidas necesarias. Ojalá haya unos Presupuestos que puedan contener las partidas necesarias para tener un sistema informático que dé viabilidad, que dé seguridad; porque también los datos que contendría esta aplicación, bueno, pues son sensibles en cuanto a la privacidad de los mismos. Por lo tanto, que se pongan a trabajar y sobre un sistema moderno, ágil, que dé solución a los problemas de los ciudadanos. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Gallego. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don Miguel... don Miguel Suárez Arca.

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Muchas gracias, señora presidente. Antes de nada, quería hacer un comentario que es que acabo de darme cuenta de que una de las procuradoras firmantes es la señora Frutos, que renunció al acta hace unos meses y que espero que esté en la mejor situación de salud posible, dado que, según tengo entendido, fue por motivos de salud. Le deseo lo mejor a la señora Frutos.



Por otro lado, atendiendo ya a la proposición no de ley que hoy... que hoy debatimos, nosotros siempre hemos estado a favor de la implantación de sistemas... de sistemas tecnológicos, de mejoras tecnológicas, en este caso para el acceso a... a las diferentes... a las diferentes citas y para la información que la Administración hace con los ciudadanos.

Y creemos que sí que es cierto que en esta proposición el Partido Socialista, en la exposición de motivos, alude al riesgo que puede tener esta implantación, que es que se... se termine haciendo de manera tan uniforme y única que deje de lado a aquellos que o no tienen acceso a estos sistemas tecnológicos, o por formación o por edad no han aprendido a manejarlos a lo largo de sus vidas. Por lo tanto, sí que creemos que esto debería incorporarse, como la enmienda que les hemos presentado, a la propuesta de resolución para que lo pudiésemos votar. Creo que no habrá problema y la leeré en un momento.

Por otro lado, sí que cabe decir que la digitalización de la Administración pública está presentando otras problemáticas que son importantes. Por ejemplo, la ausencia de la atención sin cita previa que se está empezando a dar en algunas Administraciones. Es necesario que la atención sin cita previa vuelva a permitirse en muchas Administraciones.

Y por otro lado, también vemos que la Administración, en muchas ocasiones y en la digitalización también, va a una velocidad mucho más lenta de lo que debería ir. Por ejemplo, con la digitalización de las historias clínicas, que en el ámbito sanitario es esencial y permitiría atender a los pacientes con mucha mayor facilidad en cualquier parte del territorio nacional, que es uno de los -yo creo- mayores pecados que tiene la Administración pública en cuanto a sanidad y a las mejoras tecnológicas que esto permitiría.

Por lo tanto, como les digo nos parece bien su propuesta, creemos que incorporar sistemas tecnológicos, incorporar las nuevas tecnologías, siempre es beneficioso, siempre y cuando pues, como ustedes dicen en su propia... en su propia exposición de motivos, esto no restrinja de que se siga haciendo por los métodos habituales o tradicionales, que a mucha gente le resultan más cómodos y que, por lo tanto, pues debemos intentar mantenerlos, dado que el servicio tiene que ser lo más equitativo posible.

También teniendo en cuenta que el sistema actual por envío postal, entre otras cosas, es mucho más caro al estar generalizado y que esta... este desarrollo tecnológico permitiría abaratar muchísimo ese servicio y por lo tanto hacerlo más eficiente, todo lo que vaya en pro de la eficiencia de la Administración siempre contará con nuestro apoyo.

Por lo tanto -como les digo-, les presentamos una enmienda que se podría considerar de adición, dado que añade una última frase al texto de su propuesta de resolución, que quedaría de la siguiente manera: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para incorporar la gestión de las citas médicas de nuestra Comunidad Autónoma en la *app* Sacyl Conecta, garantizando, en todo caso, el mantenimiento de los sistemas tradicionales de citación -postal o presencial- para las personas mayores y para aquellas que no dispongan de acceso adecuado a medios digitales".

No hemos determinado una edad específica, dado que sabemos que dependiendo de la... de la persona individualmente pues esas edades pueden ser muy



variables. También se entiende que con el paso del tiempo cada vez serán menos personas las que tengan dificultad de acceso a los servicios digitales. Y entendemos que también hay personas que no tienen por qué ser mayores, pero no tener esa facilidad; por ejemplo, a la hora de acceder a servicios digitales por falta de conectividad en sus... en sus residencias o en sus... o en sus municipios.

Por lo tanto, sin más, esperando que esta enmienda pueda ser aceptada. Y votaremos a favor de la propuesta de resolución. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Gracias, señor Suárez Arca. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Javier Carpio Guijarro.

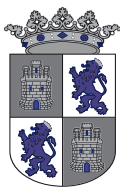
EL SEÑOR CARPIO GUIJARRO:

Muchas gracias, presidenta. Buenos días a todos. Para comenzar, me gustaría aclarar que la iniciativa que se ha planteado, la visualización de las citas de la atención hospitalaria, a día de hoy, ya es una realidad en la *app* Sacyl Conecta. Entendemos que esta funcionalidad ya existe y, a día de hoy, se puede ejecutar y utilizar. Y, por lo tanto, entendemos que no es cierto, como se indica, que la Consejería no quiera abordar que los pacientes reciban la citación a través de la *app*. Es decir, se está realizando, y lo que se pretende es que, además de hacer esta realización, se haga, en cualquier caso, a través también de tema postal, no solo por la gente de una determinada edad, sino porque hoy en día en España tener móvil no es nada obligatorio.

Además, entendemos que se está avanzando en la utilidad de la aplicación para que los pacientes puedan gestionar sus citas en el ámbito hospitalario. Por ello, la Junta de Castilla y León no se limita a digitalizar simplemente el sistema sanitario, sino que aspira a transformarlo para lograr una mayor eficiencia y calidad de los servicios que procura a los pacientes de toda Castilla y León.

Castilla y León, la Consejería de Sanidad está afrontando el reto de liderar esta transformación digital del sistema público de salud, atendiendo las necesidades de la población y ofreciendo una sanidad moderna que mejore la atención que reciben los castellanos y leoneses, especialmente en el medio rural, donde es más compleja esa comunicación. Y todo ello apoyándose en la salud digital.

Señorías, como ustedes recordarán, en la comparecencia de inicio de la legislatura en esta misma Comisión, el consejero de Sanidad destacó –y abro comillas–: desde la Consejería de Sanidad y la Gerencia Regional de Salud pretendemos impulsar esta transformación digital que va a permitir la consecución de objetivos esenciales como los siguientes: el desarrollo nuevo de los servicios públicos digitales y asistenciales, el desarrollo de sistemas integrados de información sanitaria; pues ellos contribuirán... contribuirán en un último... en último término a la mejora de la capacidad y precisión diagnóstica y terapéutica que permiten nuevas tecnologías digitales, con un impacto directo y muy positivo en la salud de los ciudadanos –cierro comillas–.



Por ello, entendemos que en esta legislatura se está haciendo un esfuerzo dirigido a la transformación digital de nuestro sistema público de salud, sistema que evoluciona hacia un sistema de salud digital totalmente integrado. Y así también lo manifestó en su comparecencia de mitad de legislatura nuestro consejero.

Se están realizando fuertes inversiones en infraestructuras de tecnologías de la información y la comunicación para reforzar la conectividad de los centros sanitarios, en especial en nuestro medio rural. Asimismo, se está haciendo todo lo posible por hacer mucho más robusta la infraestructura de nuestra tecnología wifi.

Contamos, en cualquier caso, con sistemas integrados de información sanitaria VERSIA, CIRUS, SIL o el gestor de peticiones; apostamos por una tecnología *big data* y una inteligencia artificial que nos ayudará a mejorar nuestra aplicación Conecta; o con los programas Sacyl Conecta, Carpeta del paciente o la implantación de un nuevo canal de atención al ciudadano.

Por ello, sin perjuicio de lo expuesto, entendemos que la Consejería está trabajando con el canal de atención al ciudadano y, como hemos apuntado al inicio de esta exposición, actualmente, en la *app* Sacyl Conecta, la visualización de las citas de atención hospitalaria es una funcionalidad que existe y que se está desplegando de forma progresiva en prácticamente todos los hospitales de Sacyl, incorporándose cada vez más servicios en los diferentes hospitales, conforme a la disponibilidad funcional y organizativa de cada uno de los centros.

Por tanto, se está progresando en esta visualización, en la coordinación de agendas de profesionales y la disponibilidad funcional y organizativa de cada uno de los centros y la vinculación con el sistema de fijación de citas. Es por ello por lo que nos gustaría proponer la siguiente enmienda a su propuesta de resolución, que dice textualmente: "Las Cortes de Castilla León instan a la Junta de Castilla y León a seguir avanzando en las funcionalidades de la *app* Sacyl Conecta, entre las que se incluyen la visualización y la gestión de las citas médicas hospitalarias por los propios ciudadanos de nuestra Comunidad Autónoma". Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Muchas gracias, señor Carpio. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora procuradora doña Rosa María Rubio Martín.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, voy por... contestándoles por orden de intervención.

Señor Pedro Pascual, de Por Ávila, pues muchas gracias por mostrarse favorable a la propuesta de resolución de esta proposición no de ley. Y, efectivamente, se trata... como... como usted decía, el objetivo que se persigue es obtener eficacia y el proponer alternativas a la ciudadanía de Castilla y León.

Señora Gallego González, de UPL-Soria ¡Ya!, también le doy las gracias por su voto favorable a esta propuesta de resolución. Como bien decía usted, para desgracia de los castellanos y leoneses, desde que pides una cita de Atención Primaria o te derivan para hacerte una operación quirúrgica hasta que ese hecho se produce pasa



demasiado tiempo, más de lo... de lo deseable. Y muchas veces, como usted dice, aparte de la paciencia y la salud, se pierde también la... la carta. Y como ejemplo les puedo poner las últimas... en los últimos datos que se publicaron, a treinta de junio, de las listas de espera en Castilla y León, en el caso de mi provincia, de Salamanca, y de... de nuestro hospital, del CAUSA, tenemos una espera de... -perdón- para una intervención quirúrgica de hasta quince meses. Con lo cual cambiará hasta el color del papel y se volverá... se volverá amarillo.

Señor Suárez Arca, del Grupo Parlamentario Vox, bueno, le trasladamos... lo primero que le doy las gracias por preocuparse por la salud de nuestra compañera Noelia y se lo hemos trasladado en este momento. Todos deseamos que esté lo mejor posible cada día de su vida.

Efectivamente, esta propuesta de resolución de lo que se trata es de tener un modelo más eficaz y más eficiente. Han presentado ustedes una enmienda de adición que nos parece adecuada, porque ya lo decía el cuerpo de la proposición no de ley: de que se tiene que garantizar que los ciudadanos que no tengan acceso a las tecnologías, bien pues por desconocimiento o por falta de formación, o sencillamente porque no quieren, puedan evidentemente seguir recibiendo su cita con su médico especialista o con la intervención de la prueba diagnóstica o quirúrgica que tengan que realizarle. Entonces es correcto. Es verdad que se lo he comentado antes a usted, que aunque estaba incorporado en el... en el cuerpo de la proposición no de ley, luego no se matizó en la propuesta de resolución. Todo lo que sea mejorar, pues bienvenido... bienvenido sea.

Y luego, respecto al señor Carpio Guijarro, de... del Partido Popular, pues mire, como diría un compañero mío, su intervención ha sido un masajeo a la... a la Consejería. Yo entiendo que supongo que le obligará a usted por... por el Partido Popular y la... su partido y el... y el consejero. Pero vamos, que un sinsentido lo que... lo que ha hecho usted. Aunque también cada uno pierde su tiempo como quiere, también se lo... también se lo digo.

Pero ha dicho usted una mentira: desde el Sacyl Conecta no se comunica ni una cita de Atención Especializada, ni una intervención quirúrgica. Eso no es cierto. Por eso se pide en la proposición no de ley, en la propuesta de resolución de la proposición no de ley, existe para Atención Primaria, pero no para especializada.

Y mire que lo dije al principio, que el contenido de la PNL era sencillita, sencillita de entender y sencillita de leer. Pues, discúlpeme y sin ninguna acritud, no lo ha querido usted o ni leer ni entender. Entiendo que no ha querido, porque poder ha podido. Y luego venga... a ver, que ha dicho usted... una de la excusa es que no es obligatorio tener móvil. ¡Hombre! Por favor.

Seguidamente dice usted, en este masajeo que le ha hecho a la Consejería, que utiliza la inteligencia artificial, el *big data*, tal, pero carta postal. En resumidas cuentas, a esto se resume su... su intervención.

Porque, mire, la pregunta que se le tiene que hacer al Partido Popular, a la Consejería, en este caso a usted, porque es la voz que han puesto hoy en la... en la Comisión: ¿se comunica a algún castellano y leonés su cita con un médico de Atención Especializada o su intervención quirúrgica o una prueba diagnóstica a través de la *app* Sacyl Conecta? Respuesta: no. Por eso se presenta la proposición no de ley. Y de esto se trata, ni más ni menos.



Mire, podría seguir cinco minutos diciéndole que, bueno, pues eso, ha venido usted aquí a cumplir con el expediente y la vergüenza se la lleva. Pero... y seguramente serán capaces hasta ni de apoyar la... la propuesta de resolución. Me ha presentado usted aquí una enmienda de lo que no hacen nunca, que es seguir avanzando y seguir trabajando. Pues mire, 38 años llevan y todavía seguimos con la carta postal.

Así que yo creo que recapaciten ustedes su voto, piensen que esta propuesta de resolución y esta proposición no de ley es beneficiosa para los castellanos y leoneses; que no tiene ningún tinte político, ningún tinte político; que lo único que se pretende es avanzar en el servicio que presta la Junta de Castilla y León y, en este caso, la Consejería de Sanidad; que lo que se pretende es que los ciudadanos se beneficien de las nuevas tecnologías que utilizamos todos, hasta los que no quieren tener móvil, como dice el señor Carpio Guijarro; y que lo lógico es que salga adelante.

Además, la propuesta de resolución en este caso se ha enriquecido por parte del del Grupo Parlamentario Vox, no excluyendo, por supuesto, como pretendía la proposición no de ley, a ningún otro ciudadano que quiera seguir recibiendo su cita a través del correo postal y a través de una carta.

Y creo que por mi parte, nada más. Y podemos pasar a votar. Nada más. Y muchas gracias. Voy a leer, voy a leer la propuesta de resolución, que quedaría de esta manera: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para incorporar la gestión de las citas médicas de nuestra Comunidad Autónoma en la *app* Sacyl Conecta, garantizando, en todo caso, el mantenimiento de los sistemas tradicionales de citación -postal o presencial- para las personas mayores y para aquellas que no dispongan de acceso adecuado a medios digitales".

Votación PNL/001441

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Muchas gracias, señora Rubio. Ante el cambio del texto, ¿algún grupo parlamentario quiere intervenir?

Pues sin más, pasamos a la votación. ¿Votos a favor? Pues, por unanimidad, queda aprobada la proposición no de ley.

Sin más, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas cuarenta minutos].